



PLAN DE TRABAJO
GOBIERNO
AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO
DEL CANTÓN
DURÁN

Frente de
Profesionales de
Durán
Candidatos a la
Alcaldía del
cantón Durán



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

INDICE

1.	NORMATIVA LEGAL.....	4
2.	DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	13
2.1.	DIAGNÓSTICO SOCIAL.....	15
2.1.1.	POBLACIÓN.....	15
2.1.2.	SERVICIOS BÁSICOS.....	18
2.1.3.	EDUCACIÓN.....	19
2.1.4.	SALUD.....	23
2.1.5.	ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL.....	26
2.1.6.	COMPONENTE SOCIO CULTURAL.....	27
2.2.	DIAGNÓSTICO ECONÓMICO.....	29
2.2.1.	VALOR AGREGADO BRUTO.....	30
2.2.2.	INFRAESTRUCTURA.....	31
2.2.3.	MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD.....	33
2.2.4.	ÍNDICE POTENCIAL DE DESARROLLO CANTONAL.....	34
2.3.	DIAGNÓSTICO AMBIENTAL.....	36
2.3.1.	CLIMA.....	36
2.3.2.	COBERTURAS.....	38
2.3.3.	SUELO.....	40
2.3.4.	FLORA.....	41
2.3.5.	FAUNA.....	42
2.3.6.	CALIDAD AMBIENTAL.....	43
2.3.7.	CALIDAD DE SEDIMENTO.....	44
2.3.8.	CALIDAD DE SEDIMENTO.....	45
2.3.9.	CONDICIONES RIPARIAS DE UN TRAMO DEL RÍO GUAYAS: ÍNDICA PARCIAL RQI.....	45
2.3.10.	CONCLUSIONES DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL.....	48
2.4.	DIAGNÓSTICO POLÍTICO.....	50
3.	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES RELEVANTES POR SECTOR.....	53
4.	OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICO.....	55
4.1.	OBJETIVO GENERAL.....	55
4.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	55
4.3.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALINEADOS A LOS ODS.....	55
5.	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	58
5.1.	EJES TRANSVERSALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	58
5.2.	MATRIZ DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	60
6.	MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DEL CANTÓN DURÁN.....	0
7.	FIRMA DEL CANDIDATO PARA LA ALCALDÍA DE DURÁN 2023 - 2027.....	0



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

8. FIRMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PROCURADURÍA.....0

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Pirámide poblacional al 2010 del cantón Durán 16
 Ilustración 2. Tasa de mortalidad infantil del Ecuador..... 24
 Ilustración 3. Expectativa de Vida al Nacer en Ecuador..... 25
 Ilustración 4. Fertilidad en mujeres del Ecuador..... 26
 Ilustración 5. Climograma registrado en las cercanías del cantón Durán 36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Análisis visual y mediciones sobre la margen izquierda y derecha para el cálculo del RQI del cantón Durán 45

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. División política del cantón Durán..... 14
 Mapa 2. Equipamientos de Salud del cantón Durán 23
 Mapa 3. Litología y modelo digital de elevaciones del cantón Durán..... 38
 Mapa 4. Uso de suelo del cantón Durán 39
 Mapa 5. Geopedológico del cantón Durán 41
 Mapa 6. Ubicación de muestras para el análisis de calidad de agua y sedimentos del cantón Durán 43



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

INTRODUCCIÓN

Ciudad ferroviaria, de gente ilustre, trabajadora y soñadora que descansa a las orillas de aguas que desembocan en el majestuoso Río Guayas. Es menester que esta ciudad, la segunda en grado de importancia económica para la provincia del Guayas, tenga una de las mejores administraciones municipales que conduzcan con certeza y vanguardismo hacia un desarrollo integral garantizando a los Duraneños un bienestar que por tantos años ha sido incumplido por las generaciones políticas oportunistas que han precedido la alcaldía.

Frente de Profesionales de Durán



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

1. NORMATIVA LEGAL

Que, el Artículo 1 de la Constitución del Ecuador dice *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución. Los recursos naturales no renovables del territorio del Estado pertenecen a su patrimonio inalienable, irrenunciable e imprescriptible.”*

Que, el artículo 3 del mismo cuerpo legal dice *“Son deberes primordiales del Estado: 1. Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes. 2. Garantizar y defender la soberanía nacional. 3. Fortalecer la unidad nacional en la diversidad. 4. Garantizar la ética laica como sustento del quehacer público y el ordenamiento jurídico. 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al buen vivir. 6. Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización. 7. Proteger el patrimonio natural y cultural del país. 8. Garantizar a sus habitantes el derecho a una cultura de paz, a la seguridad integral y a vivir en una sociedad democrática y libre de corrupción.”*

Que, la sección sexta de la Constitución, Representación Política, reza que *“Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas podrán presentar a militantes, simpatizantes o personas no afiliadas como candidatas de elección popular. Los movimientos políticos requerirán el respaldo de personas inscritas en el registro electoral de la correspondiente jurisdicción en un número no inferior al uno punto cinco por ciento. Al solicitar la inscripción quienes postulen su candidatura presentarán su programa de gobierno o sus propuestas. Los partidos y movimientos políticos o sus alianzas no podrán postular candidatas o candidatos a las elecciones al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.”*

Que, en el mismo marco normativo los artículos 280 y 286 respectivamente, expresan lo siguiente *“El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas,*



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”; y; “Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. Los egresos permanentes para salud, educación y justicia serán prioritarios y, de manera excepcional, podrán ser financiados con ingresos no permanentes.”

Que, se transcribe en el Código de la Democracia, Capítulo Uno, artículo primero que *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución y en la ley. Bajo los principios de diversidad, pluralismo ideológico y de igualdad de oportunidades, esta ley regula la participación popular en el ejercicio de la democracia directa para los procesos electorales y para la designación, remoción y revocatoria de mandato de las autoridades de los órganos de poder público.”*

Que, el artículo 99, ibidem, dice que *“Las candidaturas pluripersonales se presentarán en listas completas con candidatos principales y sus respectivos suplentes. Las listas se conformarán paritariamente con secuencia de mujer - hombre u hombre - mujer hasta completar el total de candidaturas principales y suplentes. Las candidaturas de presidenta o presidente de la República y su binomio vicepresidencial; gobernadoras o gobernadores; prefectas o prefectos y sus respectivos binomios; así como las de alcaldesas o alcaldes municipales o distritales, serán consideradas candidaturas unipersonales. Las organizaciones políticas inscribirán las listas para elecciones pluripersonales y unipersonales bajo criterios de paridad e inclusión generacional, de conformidad con las siguientes reglas: 1. En el caso de listas que presente la organización política para elección de asambleístas nacionales y parlamentarias o parlamentarios andinos, al menos una de estas listas estará encabezada por mujeres. 2. En caso de elecciones de asambleístas provinciales y de las circunscripciones especiales del exterior, del total de listas que la organización política inscriba a nivel nacional para estas dignidades, el cincuenta por ciento (50%) estarán encabezadas por mujeres. No se incluirá en este cálculo a las provincias con distritos. 3. En caso de elección de asambleístas por*



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

distritos, del total de listas que la organización inscriba por provincias el 50% estarán encabezadas por mujeres. 4. En el caso de prefecturas, el cincuenta por ciento (50%) de los binomios que la lista inscriba a nivel nacional estará encabezado por mujeres.”

Que, continuando con el mismo Código Orgánico, el artículo 208, expresa que “Desde la convocatoria a elecciones hasta el inicio de la campaña electoral, las organizaciones políticas podrán realizar, por su iniciativa, las actividades tendientes a difundir sus principios ideológicos, programas de gobierno y planes de trabajo, siempre que no implique para este efecto, la contratación en prensa escrita, radio, televisión, medios digitales y vallas publicitarias. Los egresos realizados en estas actividades se imputarán al gasto electoral de cada organización política”

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su artículo 3 dice: “Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: a) Unidad.- Los distintos niveles de gobierno tienen la obligación de observar la unidad del ordenamiento jurídico, la unidad territorial, la unidad económica y la igualdad de trato, como expresión de la soberanía del pueblo ecuatoriano. La unidad jurídica se expresa en la Constitución como norma suprema de la República y las leyes, cuyas disposiciones deben ser acatadas por todos los niveles de gobierno, puesto que ordenan el proceso de descentralización y autonomías. La unidad territorial implica que, en ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá el fomento de la separación y la secesión del territorio nacional. La unidad económica se expresa en un único orden económico-social y solidario a escala nacional, para que el reparto de las competencias y la distribución de los recursos públicos no produzcan inequidades territoriales. La igualdad de trato implica que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, en el marco del respeto a los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, los usos y costumbres. b) Solidaridad.- Todos los niveles de gobierno tienen como obligación compartida la construcción del desarrollo justo, equilibrado y equitativo de las distintas circunscripciones territoriales, en el marco del respeto de la diversidad y el ejercicio pleno de los derechos individuales y colectivos. En virtud de este principio es deber del Estado, en todos los niveles de gobierno, redistribuir y reorientar los recursos y bienes públicos para compensar las inequidades entre circunscripciones territoriales; garantizar la inclusión, la satisfacción de las necesidades básicas y el cumplimiento del objetivo del buen vivir. c) Coordinación y corresponsabilidad.- Todos los niveles de gobierno tienen responsabilidad compartida con el ejercicio y disfrute de los derechos de la ciudadanía, el buen vivir y



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

el desarrollo de las diferentes circunscripciones territoriales, en el marco de las competencias exclusivas y concurrentes de cada uno de ellos. Para el cumplimiento de este principio se incentivará a que todos los niveles de gobierno trabajen de manera articulada y complementaria para la generación y aplicación de normativas concurrentes, gestión de competencias, ejercicio de atribuciones. En este sentido, se podrán acordar mecanismos de cooperación voluntaria para la gestión de sus competencias y el uso eficiente de los recursos. d) Subsidiariedad.- La subsidiariedad supone privilegiar la gestión de los servicios, competencias y políticas públicas por parte de los niveles de gobierno más cercanos a la población, con el fin de mejorar su calidad y eficacia y alcanzar una mayor democratización y control social de los mismos. En virtud de este principio, el gobierno central no ejercerá competencias que pueden ser cumplidas eficientemente por los niveles de gobierno más cercanos a la población y solo se ocupará de aquellas que le corresponda, o que por su naturaleza sean de interés o implicación nacional o del conjunto de un territorio. Se admitirá el ejercicio supletorio y temporal de competencias por otro nivel de gobierno en caso de deficiencias, de omisión, de desastres naturales o de paralizaciones comprobadas en la gestión, conforme el procedimiento establecido en este Código. e) Complementariedad.- Los gobiernos autónomos descentralizados tienen la obligación compartida de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano. f) Equidad interterritorial.- La organización territorial del Estado y la asignación de competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos. g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. Se aplicarán los principios de interculturalidad y plurinacionalidad, equidad de género, generacional, y se garantizarán los derechos colectivos de las comunidades, pueblos y nacionalidades, de conformidad con la Constitución, los instrumentos internacionales y la ley. h) Sustentabilidad del desarrollo.- Los gobiernos autónomos descentralizados



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

priorizarán las potencialidades, capacidades y vocaciones de sus circunscripciones territoriales para impulsar el desarrollo y mejorar el bienestar de la población, e impulsarán el desarrollo territorial centrado en sus habitantes, su identidad cultural y valores comunitarios. La aplicación de este principio conlleva asumir una visión integral, asegurando los aspectos sociales, económicos, ambientales, culturales e institucionales, armonizados con el territorio y aportarán al desarrollo justo y equitativo de todo el país.”

Que, el artículo 32 del COOTAD señala “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado regional.- Los gobiernos autónomos descentralizados regionales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen; a) Planificar, con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo regional y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, provincial, cantonal y parroquial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Gestionar el ordenamiento de cuencas hidrográficas y propiciar la creación de consejos de cuencas hidrográficas, de acuerdo con la ley; c) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre regional y cantonal en tanto no lo asuman las municipalidades; d) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito regional; e) Otorgar personalidad jurídica, registrar y controlar a las organizaciones sociales de carácter regional; f) Determinar las políticas de investigación e innovación del conocimiento, desarrollo y transferencia de tecnologías necesarias para el desarrollo regional, en el marco de la planificación nacional; g) Fomentar las actividades productivas regionales; h) Fomentar la seguridad alimentaria regional; e, i) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

Que, en la misma ley, el artículo 42 expresa “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas; c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas; d) La gestión ambiental provincial; e) Planificar,



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley; f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y, m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

Que, el artículo 55 del COOTAD dice “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado municipal.- Los gobiernos autónomos descentralizados municipales tendrán las siguientes competencias exclusivas sin perjuicio de otras que determine la ley; a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón; c) Planificar, construir y mantener la vialidad urbana; d) Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley; e) Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras; f) Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre dentro de su circunscripción cantonal; g) Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo, de acuerdo con la ley; h) Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico, cultural y natural del cantón y construir los espacios públicos para estos fines; i) Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales; j) Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley; k) Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas de mar, riberas de ríos, lagos y lagunas; l) Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos, que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras; m) Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y, n) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.”

Que, en el mismo marco normativo, el artículo 65 indica “Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.- Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen: a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad; b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales; c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural; d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente; e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno; f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base; g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.”

Que, en el artículo 85 del COOTAD dice *“Competencias Exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano.- Los gobiernos autónomos descentralizados de los distritos metropolitanos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que puedan ser asumidas de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que se les asigne”*

Que, en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, los artículos 10 y 12 señalan lo siguiente *“Planificación nacional.- La planificación nacional es responsabilidad y competencia del Gobierno Central, y se ejerce a través del Plan Nacional de Desarrollo. Para el ejercicio de esta competencia, la Presidenta o Presidente de la República podrá disponer la forma en que la función ejecutiva se organiza institucional y territorialmente. Al gobierno central le corresponde la planificación a escala nacional, respecto de la incidencia territorial de sus competencias exclusivas definidas en el artículo 261 de la Constitución de la República, de los sectores privativos y de los sectores estratégicos definidos en el artículo 313 de la Constitución de la República, así como la definición de la política de hábitat y vivienda, del sistema nacional de áreas patrimoniales y de las zonas de desarrollo económico especial, y las demás que se determinen en la Ley. Para este efecto, se desarrollará una Estrategia Territorial Nacional como instrumento complementario del Plan Nacional de Desarrollo, y procedimientos de coordinación y armonización entre el gobierno central y los gobiernos autónomos descentralizados para permitir la articulación de los procesos de planificación territorial en el ámbito de sus competencias.”; y, “Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.- La planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es*



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa”.

Que, en el Capítulo Tercero, De los instrumentos del Sistema, Sección Primera, De la información para la Planificación del mismo Código, expresa *“Generalidades.- La información para la planificación, tendrá carácter oficial y público, deberá generarse y administrarse en función de las necesidades establecidas en los instrumentos de planificación definidos en este código. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo establecerá los mecanismos, metodologías y procedimientos aplicables a la generación y administración de la información para la planificación, así como sus estándares de calidad y pertinencia. Adicionalmente, definirá el carácter de oficial de los datos relevantes para la planificación nacional, y definirá los lineamientos para la administración, levantamiento y procesamiento de la información, que serán aplicables para las entidades que conforman el sistema.”*

Que, en los artículos 41 y 42, ibídem, indican respectivamente lo siguiente *“Planes de Desarrollo.- Los planes de desarrollo son las directrices principales de los gobiernos autónomos descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo en el territorio. Estos tendrán una visión de largo plazo, y serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las Leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.”; y, “Contenidos mínimos de los planes de desarrollo.- En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente: a. Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual; b. Propuesta.- Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos; y, c. Modelo de gestión.- Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por*



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.”, respectivamente.

Que, en la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo, en su artículo 15 dice “Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.”



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La división política del cantón Durán se caracteriza por estar situada al margen oriental del río Guayas, su jurisdicción administrativa comprende la zona urbana y rural con una extensión de 58,65 y 253,08 km² respectivamente. Sus límites son en el norte el río Babahoyo, al sur el cantón Naranjal, al este el cantón Yaguachi y al oeste el río Babahoyo. El cantón goza de un clima cálido - tropical y su relieve está formado en la parte oriental por el río Guayas, situándose en frente de la Isla Santay. Por la parte suroeste se encuentra una pequeña cadena de elevaciones, donde se destaca el cerro de las cabras, con una altura de 88 msnm. Por la parte occidental se encuentran suelos fértiles aptos para la agricultura y en la parte norte el suelo se caracteriza por ser bajo, permitiendo el asentamiento del mayor porcentaje de los habitantes (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Durán, 2017).

La zona donde se asienta el sector es en general plana, con varias elevaciones, entre ellas: Peñón del Río, con aprox. 120 msnm., y del Cerro Las Cabras, con altura de 88 metros sobre el nivel del mar (msnm). Es por ello, que el cantón suele experimentar deslaves, lo que pone en peligro a sus habitantes. El perímetro urbano fue originalmente irregular, con varios cerros, riachuelos y lagunas que aún se presentan como restos de una ecología en disolución. Existen aproximadamente 2 canteras de piedra caliza para la construcción en la zona sur y noreste del centro de la ciudad, que previamente fueron cerros de una cadena montañosa que se conectaba hasta las orillas del río Daule, donde se une con el Babahoyo, a la altura de sector de La Puntilla, que pertenece al cantón Samborombón que separa a los cantones: Durán y Guayaquil.

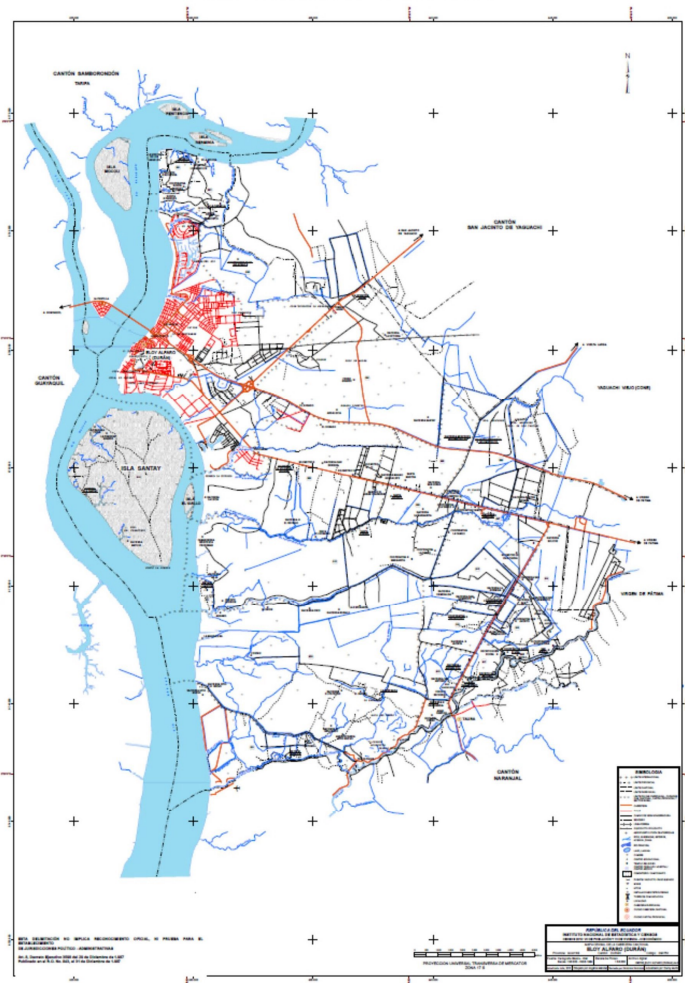
Sobre el clima, por su ubicación, la ciudad tiene una temperatura cálida durante casi todo el año. No obstante, su proximidad al Océano Pacífico hace que las corrientes de Humboldt (fría) y de El Niño (cálida) marquen dos periodos climáticos bien diferenciados. Uno lluvioso y húmedo, con calor típico del trópico, que se extiende diciembre a abril (conocido como invierno que corresponde al verano austral); y el otro seco y un poco más fresco (conocido como verano que corresponde al invierno austral), que va desde mayo a diciembre.

Fue creada como parroquia rural del cantón Guayaquil el 16 de octubre de 1902. El 10 de enero de 1986 mediante Ley de Creación, fue separada administrativamente de Guayaquil, siendo convertida en cantón.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Mapa 1. División política del cantón Durán



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Fuente y elaboración: Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán

El Cantón Durán tiene los siguientes límites:

- Norte: El Río Babahoyo
- Sur: El Cantón Naranja
- Este: El Cantón Yaguachi
- Oeste: El Río Babahoyo
- Latitud: $-2.159641 -2^{\circ} 9' 34.708''$ N
- Longitud: $-79.818466 -79^{\circ} 49' 6.478''$ E
- Altitud: 4 msnm (metros sobre el nivel del mar)
- Máxima: Elevación; (Peñón del Río) 120 m s. n. m.
- Mínima: Elevación; (Cerro Las Cabras) 88 m s. n. m.

2.1. DIAGNÓSTICO SOCIAL

2.1.1. POBLACIÓN

Según datos del último Censo INEC 2010, el cantón Durán contaba con una población de 243.235 habitantes, según las proyecciones anuales hasta el 2020, se estipula que en este cantón existan más de 315 mil habitantes.

Tabla 1. Proyección poblacional del Cantón Durán al 2020

AÑO	POBLACIÓN
2010	243,235
2011	250,033
2012	256,954
2013	263,970
2014	271,085
2015	278,296
2016	285,609
2017	293,005
2018	300,488
2019	308,059
2020	315,724

Fuente: INEC
Elaboración propia



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Se estima que el 97.91% de la población está asentada en las zonas urbanas mientras que el 2.09% se asienta en la parte rural del cantón. Esta ciudad mantiene una densidad poblacional calculada al 2010 de 758 habitantes por kilómetro cuadrado. Según la proyección realizada por el INEC al 2020, esta densidad se estima que haya crecido a 1.015 habitantes por kilómetro cuadrado.

Tabla 2. Densidad poblacional del cantón Durán 2010 y 2020

CANTÓN	DENSIDAD POBLACIONAL		
	2010	2020*	Variación %
Durán	758 hab/km ²	1.015 hab/km ²	34%

*Densidad poblacional estimada

Fuente: INEC, CENSO 2010; Proyección poblacional 2010 – 2020

Elaboración propia

El promedio de personas por hogar del cantón al 2010 es de 3.76 personas.

Tabla 3. Promedio de Personas por Hogar del Cantón Durán

CANTÓN	PROMEDIO DE PERSONAS POR HOGAR		
	Habitantes	Hogares	Promedio de personas por hogar
Durán	235.769	62.720	3.76

*Densidad poblacional estimada

Fuente: Censo poblacional y Vivienda, 2010

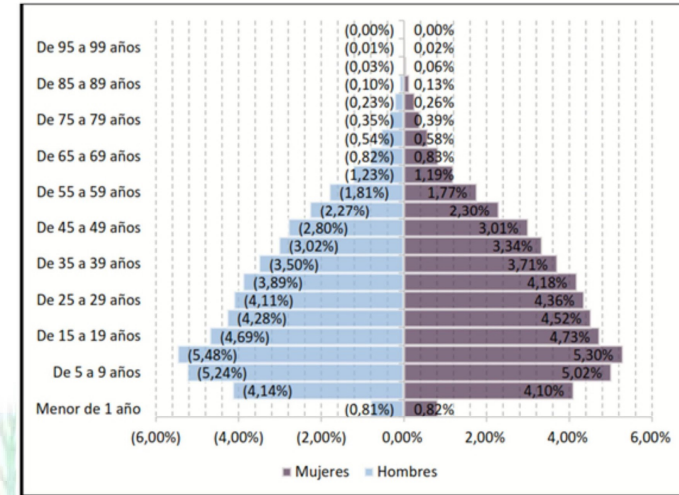
Elaboración propia

La población por grupos etarios concentra su mayor porcentaje en la población joven desde los 5 años hasta los 29, con un porcentaje del 27.94% en hombres y 28.03% en mujeres. La distribución poblacional por edad y genero se representa de la siguiente manera:

Ilustración 1. Pirámide poblacional al 2010 del cantón Durán



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**



Fuente: INEC, 2010

Elaboración propia

Tabla 4. Población por Grupos de Edad del Cantón Durán

Edad	Total	Hombres	Mujeres
Menor de 1 año	3,846	1,912	1,934
De 1 a 4 años	19,434	9,758	9,676
De 5 a 9 años	24,188	12,354	11,834
De 10 a 14 años	25,401	12,911	12,490
De 15 a 19 años	22,217	11,066	11,151
De 20 a 24 años	20,753	10,088	10,665
De 25 a 29 años	19,977	9,700	10,277
De 30 a 34 años	19,036	9,171	9,865
De 35 a 39 años	17,008	8,262	8,746
De 40 a 44 años	15,009	7,131	7,878
De 45 a 49 años	13,680	6,594	7,086
De 50 a 54 años	10,783	5,363	5,420
De 55 a 59 años	8,420	4,257	4,163
De 60 a 64 años	5,714	2,898	2,816
De 65 a 69 años	3,888	1,928	1,960
De 70 a 74 años	2,645	1,282	1,363
De 75 a 79 años	1,742	831	911



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

De 80 a 84 años	1,157	536	621
De 85 a 89 años	552	241	311
De 90 a 94 años	217	82	135
De 95 a 99 años	86	31	55
De 100 años y más	16	5	11

Fuente: INEC 2010
Elaboración propia

2.1.2. SERVICIOS BÁSICOS

La falta de abastecimiento de agua potable en el cantón Durán es un problema estructural que dura ya más de 40 años. De los más de 500.000 habitantes del cantón, sólo el 50% cuentan con red domiciliar de agua. El resto son abastecidos por camiones cisterna que son pagados por los vecinos. Las familias que cuentan con red de abastecimiento tienen un gasto de unos 6 dólares mensuales, cifra que aumenta hasta los 24 dólares mensuales para las familias que deben abastecerse a través de camiones cisterna.

Junto al gasto que este abastecimiento de agua supone para las familias, hay que aclarar que en ningún de los dos casos se trata de agua potable y que por lo tanto los habitantes de Durán deben, a mayores, gastar alrededor de 10 dólares mensuales en el acopio de agua potable en bidones o garrafrones comerciales. (The Social Water, 2021).

Según datos de la Empresa Municipal de Agua Potable de Durán, la cobertura de agua potable abarca solamente al 60% de la población, este porcentaje corresponde a las familias que cuentan con una red domiciliar en su vivienda. Por otro lado, la continuidad del servicio es del 8%, un porcentaje deprimente para un cantón como Durán con más de 500 mil habitantes.

Una de las realidades del cantón, es el abastecimiento de agua potable por tanquero, según la EMAPAD se dan condiciones que obligan a negociar con los tanqueros que llevan agua a cada sector, es por eso, que esta EP tuvo que firmar un convenio para que cobren US\$1 por el servicio.

Tabla 5. Conexión y Procedencia del Agua en el cantón Durán

CANTÓN	Conexión de agua por tubería		Procedencia principal del agua recibida	
	Por tubería dentro de la vivienda	%	De red pública	%
Eloy Alfaro Durán	27.849	%	39.374	62.78%

Fuente: CPV INEC 2010
Elaboración propia



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Tabla 6. Cobertura del Alcantarillado por vivienda en el cantón Durán

TIPO DE SERVICIO	CASOS	%
Conectado a red pública de alcantarillado	26.710	42.59%
Conectado a pozo séptico	26.884	42.86%
Conectado a pozo ciego	4.749	7.57%
Con descarga directa al mar, río, lago o quebrada	591	0.94%
Letrina	784	1.25%
No tiene	3.002	4.79%
Total	62.720	100%

Según la Tabla 6 el alcantarillado tiene una cobertura del 42.59% de viviendas en el cantón, este porcentaje corresponde a las familias conectadas a una red pública de alcantarillado; casi del mismo porcentaje (42.86%) cuentan con un pozo séptico, el 7.57% de las viviendas está conectada a un pozo ciego, y demás tipos de servicios. Esto demuestra que en tantos años de gestión municipal, los problemas principales no se han solucionado.

Una de las potencialidades del cantón con respecto al agua, es que cuenta con reservas hídricas superficiales y subterráneas para el consumo humano y la producción agropecuaria. Además de suelos con vocación agrícola que pueden ser recuperados con medidas apropiadas para utilizarse de manera sustentable.

2.1.3. EDUCACIÓN

La cobertura de educación puede ser abordada mediante dos formas, la primera es mediante el censo del año 2010 del INEC en donde se cruzarían las preguntas de edad y si asiste o no a una institución educativa, la segunda mediante las mediciones del Archivo Maestro de Instituciones Educativas del Ministerio de Educación, en este último caso la información se cruzaría con la población proyectada por el INEC para el año 2013.

Si se considera como edad escolar de los 5 a los 17 años, según el censo de población del año 2010, la cobertura del sistema educativo sería del 90.33%, sin embargo se lista por edades simples (hasta los 26 años) para conocer la cobertura por edad.

Este indicador hace referencia a la proporción de personas en edad escolar que asisten a alguna institución educativa, esta es una variable asociada a la capacidad instalada del actual sistema educativo.

Fórmula de Cálculo



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

$$CSEd = (PAIEd / TPEE) * 100$$

Donde CSEd es la cobertura del servicio de educación, PAIEd es el número de personas que asisten a una institución educativa y TPEE es el total de población en edad escolar.

Tabla 7. Establecimientos educativos en el Cantón Durán

Establecimientos educativos	252
Fuente: Mineduc	
Elaboración propia	

Tabla 8. Oferta Escolar primaria y secundaria del cantón Durán 2012 - 2013

Nivel Educativo	Grado	Sostenimiento				Total
		Fiscal	Fiscomisional	Municipal	Particular	
Bachillerato	Curso 1	1.220	0	0	1.018	2.238
	Curso 2	937	0	0	726	1.663
	Curso 3	644	0	0	727	1.371
	Subtotal	2.801	0	0	2.471	5.272
Básica	Año 1	2.712	31	51	2.342	5.136
	Año 2	3.122	94	37	2.490	5.743
	Año 3	3.015	62	36	2.181	5.294
	Año 4	3.073	64	32	2.012	5.181
	Año 5	3.065	61	25	1.951	5.102
	Año 6	3.230	77	11	1.778	5.096
	Año 7	3.172	65	5	1.792	5.034
	Año 8	2.798	0	0	1.193	3.991
	Año 9	2.150	0	0	1.097	3.247
	Año 10	1.896	0	0	970	2.866
Subtotal	28.233	454	197	17.806	46.690	
Inicial	Niños 3 a 4 años	1.491	38	30	2.456	4.015
No registrado	Otro nivel	125	0	0	160	285
Total		32.650	492	227	22.893	56.262

Fuente: MINEDUC
Elaboración propia

Tabla 9. Asistencia de estudiantes por edad

Edad	Si		No		Total
	Personas	%	Personas	%	
5 años	4.188	91.24%	402	8.76%	4.590
6 años	4.463	95.08%	231	4.92%	4.694
7 años	4.560	95.90%	195	4.10%	4.755



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

8 años	4.900	96.04%	202	3.96%	5.102
9 años	4.859	96.28%	188	3.72%	5.047
10 años	5.388	95.03%	282	4.97%	5.670
11 años	5.144	95.24%	257	4.76%	5.401
12 años	4.269	94.20%	263	5.80%	4.532
13 años	4.549	91.62%	416	8.38%	4.965
14 años	4.301	88.99%	532	11.01%	4.833
15 años	3.787	82.18%	821	17.82%	4.608
16 años	3.513	77.96%	993	22.04%	4.506
17 años	3.221	70.74%	1.332	29.26%	4.553
18 años	2.365	53.59%	2.048	46.41%	4.413
19 años	1.770	42.78%	2.367	57.22%	4.137
20 años	1.455	34.17%	2.803	65.83%	4.258
21 años	1.258	30.92%	2.810	69.08%	4.068
22 años	1.144	26.74%	3.134	73.26%	4.278
23 años	950	23.47%	3.097	76.53%	4.047
24 años	768	18.72%	3.334	81.28%	4.102
25 años	651	15.90%	3.444	84.10%	4.095
26 años	558	14.69%	3.240	85.31%	3.798

Fuente: MINEDUC
Elaboración propia

2.1.3.1. EDUCACIÓN SUPERIOR

En la actualidad se estima que hemos crecido entre 400.000 y 500.000 habitantes aproximadamente, por factores exógenos que no han sido considerados, se disparó el crecimiento de la población más allá de lo proyectado por los indicadores enunciados, de los cuales, aproximadamente 10.000 habitantes son artesanos y el 13,47% (indicador INEC 2014), 36.000 habitantes son profesionales de tercer y cuarto nivel académico.

Sin embargo y a pesar de los datos ya enunciados, no contamos con una Institución de Educación Superior (Universidad) en nuestro cantón Durán, a pesar de hospedar en nuestro territorio el quinto patio industrial del país, el cual representa una demanda importante de mano de obra especializada.



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027. CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

Como ciudadanos Duraneños nos interesa contar con la infraestructura necesaria y con el aval de una Institución de Educación Superior que especialice a nuestra población en contexto a la demanda de profesionales y personal técnico de nuestro patio industrial y que de esta manera se aproveche las oportunidades y plazas de trabajo que se generen en nuestro territorio, lo cual creará un dinamismo en la economía local y se impulsaría el desarrollo de nuestro cantón Durán.

La normativa legal nos acoge con esta necesidad latente en nuestro cantón Durán: Constitución del Ecuador Art. 351; El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

LOES Art. 109.- Requisitos para la creación de una universidad o escuela politécnica.- Quien promueva la creación de una universidad o escuela politécnica deberá presentar al Consejo de Educación Superior una propuesta técnico-académica, que contenga los siguientes requisitos: entre otros el literal 3. La estructura académica con la oferta de carreras en modalidad de estudio presencial, que deberá ser diferente a las que imparten las universidades existentes en el entorno regional y que responda a las necesidades de desarrollo regional y nacional, sustentada en un estudio en el que se demuestre la necesidad de los sectores productivos, gubernamentales, educativos, ciencia, tecnología, innovación y la sociedad con el respectivo estudio de mercado ocupacional que justifique la puesta en marcha de la propuesta.

Entre enero y febrero del año 2018 rindieron 291.703 graduados el examen ser bachiller a nivel nacional, entre Instituciones de Educación Superior (IES) públicas y privadas existió un total de aproximado 140.000 cupos, de los cuales 89.727 se asignaron en la plataforma serbachiller.ec a universidades, escuelas politécnicas e institutos públicos. Para el primer semestre del año 2018, la Universidad de Guayaquil asignó 6.856 cupos para aspirantes, de los cuales apenas 267 fueron captados por Duraneños que están cursando el primer semestre, lo que representa el 3,89% del cupo total asignado. De esta manera se evidencia la inequidad a la cual está expuesta nuestra población, en contexto al desarrollo y preparación profesional de nuestros jóvenes Duraneños, por no contar con un IES (Universidad) en nuestro territorio.

2.1.3.2. ANALFABETISMO



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027. CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

Hasta el 2010, según datos del Censo de Población y Vivienda del INEC el 96.62% sabe leer y escribir, mientras que el 3.38% corresponde a la tasa de analfabetismo del cantón. Este porcentaje es bajo comparado con la media del Ecuador que es del 91.85% en los adultos.

Tabla 10. Cantidad y tasa de analfabetismo en el cantón Durán

	Cantidad	Porcentaje
Sí	152.938	96.62%
No	5.354	3.38%
Total	158.292	100%

Fuente: INEC
Elaboración propia

2.1.4. SALUD

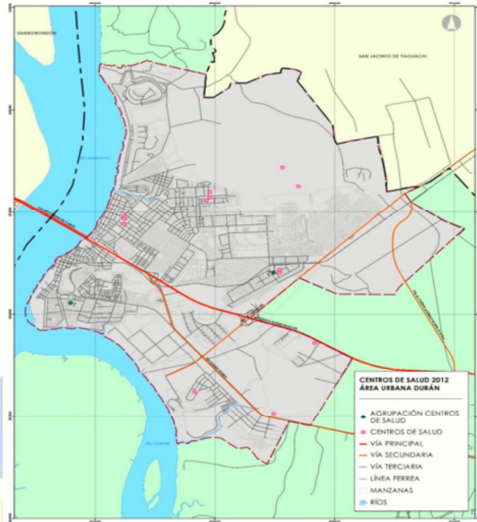
La Organización Mundial de la Salud, (OMS) define a la salud como “el estado de equilibrio y bienestar biopsicosocial del individuo y la colectividad, y no solo la ausencia de enfermedad, es la condición necesaria para el progreso de toda sociedad.

El desarrollo del potencial genético positivo de sus habitantes, la buena conservación de las capacidades innatas y las adquiridas, el desarrollo de la creatividad, de la alegría, el buen estado de ánimo y la búsqueda de la armonía, la equidad, y la protección de las personas y grupos más vulnerables, son signos de la salud individual y de la sociedad que por mandato constitucional los gobiernos nacional y local tienen la responsabilidad de proteger y velar por la organización de acciones efectivas para su bienestar”

Mapa 2. Equipamientos de Salud del cantón Durán

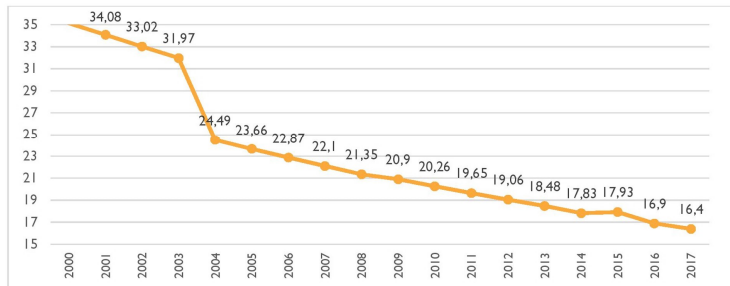


PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN



La mortalidad Infantil del cantón Durán corresponde a 16.39 muertes por cada 1.000 nacimientos, esto corresponde al número de muertes en bebés menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos en el mismo año. Esta tasa se usa a menudo como un indicador del nivel de salud en un país.

Ilustración 2. Tasa de mortalidad infantil del Ecuador



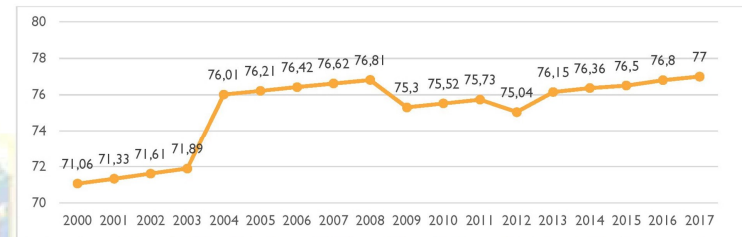
Fuente: INDEX MUNDI
 Elaboración propia



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

La Expectativa de vida al nacer en el Ecuador es de 77 años, este indicador contiene el promedio de años que vivirá un grupo de personas nacidas en el mismo año, si la mortalidad en cada edad permanece constante en el futuro. La esperanza de vida al nacer también es una medida de la calidad de vida general en un país y resume la mortalidad en todas las edades. También se puede pensar que indica el rendimiento potencial de la inversión en capital humano y es necesario para el cálculo de diversas medidas actuariales. (Fuente Índex Mundi).

Ilustración 3. Expectativa de Vida al Nacer en Ecuador

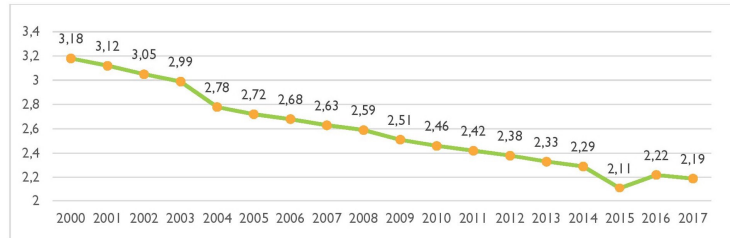


La tasa total de Fertilidad del Ecuador es de 2.19 infantes nacidos/mujer, esta entrada proporciona una cifra para el número promedio de hijos que nacerían por mujer si todas las mujeres vivieran hasta el final de sus años fértiles y dieran a luz a los niños según una tasa de fertilidad dada en cada edad. La tasa de fecundidad total (TGF) es una medida más directa del nivel de fertilidad que la tasa bruta de natalidad, ya que se refiere a los nacimientos por mujer. Este indicador muestra el potencial de cambio de población en el país. Una tasa de dos hijos por mujer se considera la tasa de reemplazo para una población, lo que resulta en una estabilidad relativa en términos de números totales. Las tasas superiores a dos niños indican que las poblaciones crecen en tamaño y cuya edad mediana está disminuyendo. Las tasas más altas también pueden indicar dificultades para las familias, en algunas situaciones, para alimentar y educar a sus hijos y para que las mujeres ingresen a la fuerza de trabajo. Las tasas debajo de dos niños indican poblaciones que disminuyen de tamaño y envejecen. Las tasas mundiales de fecundidad están en general en declive y esta tendencia es más pronunciada en los países industrializados, especialmente en Europa occidental, donde se prevé una disminución drástica de las poblaciones durante los próximos 50 años. (Fuente Índex Mundi).4



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Ilustración 4. Fertilidad en mujeres del Ecuador



Fuente: INDEX MUNDI
Elaboración propia

2.1.5. ORGANIZACIÓN Y TEJIDO SOCIAL

De las 594 actividades comerciales registradas para el cantón, 334 son exclusivamente dedicadas al Comercio, es decir, el 56, 23 % de las actividades totales.

El nivel organizativo de una sociedad se puede medir de varias maneras, una de ellas, está determinada por la proporción de participación de sus miembros en las distintas formas de asociación que va desde la barrial hasta la laboral, pasando por la recreacional, económica, religiosa, entre otras.

Las formas de organización laboral, son las que cuentan con una de las mayores fortalezas por sus tradiciones, no obstante, los procesos de cambio que se operan en lo social, en particular por los enfoques de las nuevas generaciones y las nuevas formas de actividad laboral, determinan que se examine también, para visualizar los escenarios futuros, el contexto histórico en el que se desenvuelven estas organizaciones.

Por ello, el análisis debe contextualizar la dinámica organizativa, tanto en la coyuntura nacional como local. Desde estos puntos de vista, las organizaciones sociales transitan hacia nuevas formas de expresión que no han consolidado aún su institucionalidad y su nivel de participación.

En el plano político la participación social ha logrado mayor intensidad, en particular alrededor del período 1998-2001. En el país en general y en Durán en particular, la participación ciudadana y su nivel organizativo se encuentra en un proceso de desarrollo resultado de estos antecedentes señalados, así la Constitución del 2008, recoge en varias partes de su articulado, lo relacionado con la participación ciudadana.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Se plantea que la Municipalidad defina como política local una relación de alianza y de fortalecimiento con las organizaciones sociales para construir espacios de dialogo con los actores del cantón para generar mayores consensos, concertación, gobernanza y gobernabilidad local en el propósito de definir las prioridades de inversión y de gestión local.

En este escenario el tejido social es débil, desarticulado a una propuesta integral y de cohesión en la gestión local.

Tabla 11. Organizaciones sociales en el cantón Durán

CANTÓN	ORGANIZACIONES	%
Durán	318	3.61%

Fuente: RUOSC. Ex Secretaria de Pueblos, Movimientos Sociales y Participación Ciudadana, 2011
Elaboración propia

2.1.6. COMPONENTE SOCIO CULTURAL

Con base en la información recabada por el investigador, Efrén Avilés Pino, en la “Enciclopedia del Ecuador”, Durán es la estación terminal del ferrocarril Guayaquil Quito, y está unida al puerto principal por medio del imponente puente de la Unidad Nacional, llamado “Rafael Mendoza Avilés”.

Además con base en ese mismo investigador, se sabe que Durán tuvo trascendental participación en la historia de las revoluciones liberales, cuando el 22 de enero de 1912 se firmó en ella el Tratado de Durán entre Alfarristas y Placistas; documento que, traicionado a los pocos días, tuvo su trágico epílogo el 28 de enero, en Quito, cuando turbas de facinerosos, instigados por altas autoridades del gobierno, perpetraron el sangriento Asesinato de los Héroes Liberales.

Tanto en lo cultural como en lo económico, su cultura montubia, arrocería y agropecuaria en general, así como sus tradiciones, se enfrentan a los desafíos de la demanda de una nueva cultura en la era de la globalización y la modernización, que reverdezca sus tradiciones de emprendimiento, innovación y creatividad, en la complementariedad de lo regional y nacional

Tabla 12. Matriz del Componente Social

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Demografía	Alto crecimiento poblacional proyectado para el año 2020. Se estima que existan 315.724 habitantes	El 97% de la población se única en el sector urbano con una distribución heterogénea. Existen dos sitios de mayor concentración de la población (Más de 500 hab/ha) lo que genera problemas de movilidad.
Educación	El 90.33% de la población tiene acceso a la educación	Falta de infraestructura educativa, motivo por el cuál no



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

	El 3.38% de la población tiene un nivel de analfabetismo	<p>toda la población accede a este servicio.</p> <p>Se necesita el 48% de cupos educativos para satisfacer la demanda de la población, es decir al menos 129 instituciones educativas más en el cantón.</p>
Acceso y uso de espacio público		El agregado de parques y zonas verdes en el área urbana del cantón Durán corresponde a 3.35m/hab., una medida bastante baja comparada con el criterio de la OMS.
Organización y Tejido Social		La participación ciudadana y su nivel organizativo se encuentra en un proceso de desarrollo
Grupos Étnicos	Se aprecia claramente que la mayoría de la población de Durán se considera mestiza (165.826 habitantes), blancos (22.835 habitantes), afroamericanos (13.527 habitantes) y montubios (13.474 habitantes) y en menor relación están los mulatos, indígenas, negros y no definidos.	
Patrimonio Cultural	Durán tuvo trascendental participación en la historia de las revoluciones liberales, cuando el 22 de enero de 1912 se firmó en este cantón el Tratado de Durán entre alfaristas y placistas.	Perdida de la cultura montubia así como de sus tradiciones por la globalización y modernización de la sociedad.
Red Nacional de Asentamientos Humanos		<p>Alta densidad de hogares ubicados en el sector urbano (97.84%)</p> <p>Existe un fuerte crecimiento poblacional que se extiende a la parte rural del cantón</p>
Acceso a vivienda	Existen áreas utilizadas para la actividad agrícola en la zona urbana que puede servir para una correcta planificación urbana y ampliación de lugares para la construcción de vivienda	<p>El 54.62 de las viviendas tienen características físicas que deben ser mejoradas en términos de calidad, mientras que el 11.87% deben ser construidas nuevamente.</p> <p>Existen nuevas construcciones de complejos urbanísticos que</p>



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

Dispersión y concentración poblacional	Existe un 39.96% de concentración de la población con respecto al total del territorio.	<p>se asientan sobre la vía Durán – Tambo y Durán – Boliche.</p> <p>Se concentra en la cabecera cantonal, lo que provoca la concentración de problemas sociales como poco acceso a servicios básicos, delincuencia, falta de empleo.</p>
Vulnerabilidad		Propenso a inundaciones en épocas de lluvia.

Elaboración propia.

2.2. DIAGNÓSTICO ECONÓMICO

La ubicación estratégica del cantón Durán permite acceder rápidamente a otros cantones y provincias, razón suficiente por la que ha tomado fuerza su desarrollo industrial con la instalación de industrias tabacaleras, de plástico, de alcoholes, emparadoras de camarón, entre otras.

Durán, por lo mencionado anteriormente, cuenta con un eje dinámico de producción de riqueza en el ámbito industrial, comercial y agropecuario para la provincia del Guayas y como tal, recibe el reto de la transformación de su matriz energética y productiva.

La PEA del Cantón Durán es de 90.389 habitantes, en orden de importancia, las actividades más relevantes serán descritas en este diagnóstico.

Su suelo es muy fértil, es por esto que la producción agropecuaria ocupa un puesto importante, inclusive en la producción nacional; existe también una gran cantidad de importantes haciendas donde se cría ganado vacuno, caballar y porcino. La cría de aves de corral también se da en este sector.

Las dulces aguas de sus ríos son ricas en variedades de especies acuáticas, en donde perfectamente se puede realizar los cultivos de camarón, langosta de agua dulce, tilapia e incluso peces ornamentales. Además en dicho cantón se encuentra una gran parte el proceso de empaque de camarón (40% en promedio), tilapia y fábricas de alimento balanceado para el sector acuícola.

La potencialidad de Durán como parte del centro económico de Guayaquil, se articula con los ejes principales de esta región como son los siguientes: Santo Domingo-Quevedo-Babahoyo-Guayaquil (3.046.279 hab/436.159 ha); Machala-Naranjal-Guayaquil (2.665.899 hab/241.776 ha); Manabí-Guayaquil (3.720.695 hab/1.6 millones ha); los cuales a su vez interactúan con los flujos económicos Sierra-Costa (13.686.177hab/704.971 ha).

Por ello, la consolidación de su articulación con Guayaquil en distintos órdenes productivos y financieros, permitirá dinamizar el desarrollo cantonal.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Tabla 13. Entidades financieras que tienen Matriz en el cantón Durán

Tipo de oficina	Cantón	Entidad Financiera
Edificio Matriz	Cabecera cantonal de Durán	Cooperativa de ahorro y crédito La Dolorosa

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2011
Elaboración propia

Tabla 14. Entidades Financieras en el cantón Durán

CANTÓN	TOTAL	%
Durán	74	4.03%

Fuente: Superintendencia de Bancos, 2011
Elaboración propia

2.2.1. VALOR AGREGADO BRUTO

La economía del cantón Durán es la segunda más importante de la provincia, su participación en la economía del Guayas corresponde al 7% le sigue con el 3.3% el cantón Samborondón, estando en primer lugar la ciudad de Guayaquil que es del 78.1%.

Al 2020, Durán tuvo una producción total económica de 1.873 millones de dólares, mientras que en el 2019 su producción fue de 1.809 millones esto representa un crecimiento del 3.5% aproximadamente.

Tabla 15. Valor Agregado Bruto Cantonal de Durán. 2019

ACTIVIDAD	VAB (MILLONES DE USD)	%
<i>Agricultura, ganadería, Silvicultura y pesca</i>	26,576	1.47%
<i>Explotación de minas y carteras</i>	11,200	0.62%
Manufactura	1,173,297	64.84%
<i>Suministro de electricidad y de agua</i>	27,009	1.49%
Construcción	132,261	7.31%
Comercio	170,016	9.40%
<i>Alojamiento y servicios de comida</i>	13,951	0.77%
<i>Transporte, información y comunicación</i>	55,121	3.05%
<i>Actividades financieras</i>	11,076	0.61%
<i>Actividades profesionales e inmobiliarias</i>	58,522	3.23%
<i>Administración pública</i>	23,886	1.32%
<i>Enseñanza</i>	94,879	5.24%
<i>Salud</i>	6,947	0.38%
<i>Otros servicios</i>	4,881	0.27%
ECONOMÍA TOTAL	1,809,622	100%



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Fuente: Banco Central del Ecuador
Elaboración propia

Según la Tabla 13, la actividad más productiva del cantón es la Manufactura, esto responde al proceso de industrialización que viene desarrollándose en el cantón desde hace varios años, la actividad empresarial encuentra en el cantón un sitio estratégico para su producción y distribución de productos, es por eso que el 64.84% de la producción la concentra esta actividad.

La siguiente actividad económica más importante del cantón es el Comercio seguida de la Construcción, la primera representa el 9.4% y la segunda el 7.31% del VAB Cantonal. La Enseñanza representa el 5.24% del VAB le sigue el Transporte, información y Comunicación.

Estas cifras evidencian el poder productivo del cantón, por lo que, las políticas que fomenten una reactivación económica deben estar dirigidos principalmente en estos sectores para luego seguir con las demás actividades económicas y buscar políticas que impulsen estas actividades.

2.2.2. INFRAESTRUCTURA

La infraestructura física del cantón corresponde a todas las edificaciones, instalaciones y demás obras físicas que aportan a la actividad productiva del cantón y a cada una de las actividades económicas del mismo. Así tenemos la siguiente tabla. (Ver Tabla 14).

Tabla 16. Infraestructura Física del Cantón Durán

Tipo de infraestructura	Información recopilada	Información del IEE
Centrales Eléctricas – MEER	0	0
Subestación Eléctrica – MEER	9	9
Antenas – Senatel	64	160
Antenas – CNT	7	0
Atractivos turísticos	43	7
Establecimientos de Salud – MSP	14	23
Seguro Social Campesino – IESS	0	0
Estaciones de Servicio – MRNNR	6	8
Terminal de Combustibles – MRNNR	0	0
Poliducto – MRNNR	0	0
Industrias – Supercia	39	0
Instituciones Educativas – MINEDUC	211	251
Muelles y Puertos – CAMAE	0	0
Pistas y Aeropuertos	0	7
Líneas de Transmisión Eléctrica	Si	Si
Sublíneas de Transmisión Eléctrica	Si	Si
Total	393	465

Fuente: Instituto Espacial Ecuatoriano
Elaboración propia



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

Por otro lado, las Unidades Productivas del cantón corresponden a un área total de 16.067 hectáreas, siendo el más utilizado por los Cultivos transitorios y barbechos, seguido del pasto natural, y Montes y Bosques. (Ver Tabla 17).

Tabla 17. Superficie de las UPAS por categorías de Uso de Suelo en el Cantón Durán

	Área total, ha.	16.067 ha.
<i>Cultivos permanentes</i>	710 ha	
<i>Cultivos transitorios y barbecho</i>	3.711 ha	
<i>Descanso</i>	474 ha	
<i>Pasto cultivado</i>	1.717 ha	
<i>Pasto Natural</i>	4.515 ha	
<i>Montes y bosques</i>	2.999 ha	
<i>Otros usos</i>	1.941 ha	

En el sector Rural, la problemática económica se ve amenazada por fenómenos naturales como sequías, otro de los factores que impide el desarrollo agropecuario en este sector es la carencia de sistemas de riego, dificultad de acceso a créditos productivos con tasas preferenciales. Otros de los problemas que presenta el sector rural es la tenencia no legalizada de tierras, lo que impide una intervención municipal.

Resolver las deficiencias en el cantón de vías de comunicación son relevantes para la gestión municipal, así como, la presencia de chulqueros en todo el cantón, esta actividad tiene un fuerte auge no solo en el sector rural sino en el sector urbano, lo que ha provocado, molestias en varios moradores y un círculo de endeudamiento del cual es difícil salir.

En el sector urbano existe un alto índice de desempleo entre los comerciantes, el comercio informal se desarrolla de forma desordenada y en condiciones poco favorables, esto provoca que el fomento del empleo local no tenga las condiciones necesarias para su desarrollo.

Por otro lado, las potencialidades del cantón son numerosas y se constituyen en las áreas de trabajo para construir políticas económicas que impulsen el desarrollo en este tema. Así, tenemos que Durán posee un suelo fértil para el cultivo de varios productos y una mano de obra disponible a todo nivel y para toda actividad.

El sector turístico también es un área poco explotada, debido a las condiciones que presenta el cantón como la estación del tren nacional, el malecón ubicado en la Cdla. Abel Gilbert donde se construyó la estación de la Aerovía, que además de ser utilizado como transporte público se ha desarrollado de forma alternativa un flujo de personas interesadas en conocer este sector de Durán.

En referencia a los recursos Hidrográficos e Ictiológicos, el territorio de Durán está atravesado por numerosos ríos y riachuelos, los cuales la mayoría nacen en la montaña y por su paso acarrear y proporcionan gran riqueza ictiológica, la misma que es aprovechada en gran cantidad por



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

los numerosos pobladores que se dedican a esta faena es decir a la pesca. Entre las principales especies que existen por esta zona son: peces: corvinas, bagres y otros; crustáceos como: camarón, cangrejos y jaibas. Moluscos como el ostión. Sobre la infraestructura turística, Durán posee como fuente de producción económica el aporte que generan, las fábricas, las industrias, el comercio mayorista y el turismo con el Lago Brisas de Santay.

2.2.3. MOVILIDAD, ENERGÍA Y CONECTIVIDAD

Dentro de este segmento del diagnóstico económico tenemos el componente de Movilidad, Energía y Conectividad, este componente nos permite articular a la población entre ellos, con el medio físico y con sus actividades, estas redes están dadas principalmente por el trazado vial, en sus diferentes niveles y jerarquías, así como por la infraestructura de puertos y aeropuertos, redes eléctricas, de telecomunicaciones y de riego, movilizándolo así población, bienes, información y recursos

Tabla 18. Inventario vial en el cantón Durán

CANTÓN	VIAS DE 2º ORDEN (KM)	VIAS DE 3º ORDEN (KM)	VIAS DE 4º ORDEN (KM)	TOTAL
<i>Durán</i>	11.61	5.72	46.87	64.20

Fuente: Jefatura de Ordenamiento Territorial, ex DIPLAN, GAD GUAYAS 2013.
Elaboración propia

Tabla 19. Cobertura de Energía Eléctrica en el cantón Durán

VIVIENDAS QUE SI DISPONEN	VIVIENDAS QUE NO DISPONEN	TOTAL	% VIVIENDAS CON SERVICIO
59.25	3.495	62.720	81.6%

Fuente: Censo de Población y Vivienda.2010.
Elaboración propia

Tabla 20. Cobertura de Telefonía Celular por vivienda en el Cantón Durán

CON COBERTURA	%	SIN COBERTURA	%	TOTAL
51.782	81%	11.868	19%	63.650

Fuente: Censo de Población y Vivienda.2010.
Elaboración propia

Tabla 21. Cobertura de Internet en el cantón Durán

CANTÓN	PARROQUIA	CON COBERTURA	%	SIN COBERTURA	%	SE IGNORA	%	TOTAL
<i>Durán</i>	Eloy Alfaro	47.087	22.26%	130.758	61.54%	34.644	16.3%	212.489

Fuente: Censo de Población y Vivienda.2010.
Elaboración propia



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

De los cantones de la provincia con mayor dispositivos celulares en las viviendas de Guayaquil con el 83% es Guayaquil, seguido del cantón Durán con el 81%. Los problemas que presenta en cantón en cuanto a cobertura de telefonía fija es bastante baja (40.3%), esto debido al desplazamiento de este artefacto por líneas celulares personales. Solamente el 22.26% de la población del cantón tiene servicio de internet.

Por otro lado, el servicio de ruta fluvial de Guayaquil a Durán y viceversa ha desaparecido hace muchos años, sin embargo, en Guayaquil existe la transportación turística, desde el malecón Simón Bolívar, pero en Durán no existe ningún proyecto destinado al ámbito del transporte con el río como medio, a pesar de contar con las condiciones favorables para desarrollarlo.

La rehabilitación del tren en el Ecuador se inició en el 2010 e inaugurado en el 2011, en la administración del presidente de la República del Ecuador de ese entonces, que impulsó la reconstrucción del tramo Durán –Yaguachi, con un potencial de cobertura de L=20.4 Km, se encuentra en proceso de rehabilitación el tramo comprendido entre Yaguachi y Gral. Antonio Elizalde (Bucay).

2.2.4. ÍNDICE POTENCIAL DE DESARROLLO CANTONAL

De un estudio estadístico comparativo de los 220 cantones (divisiones administrativas de segundo nivel) del Ecuador, para obtener un Índice de Potencial de Desarrollo Cantonal, a partir de los siguientes índices: Coeficiente de Especialización Económica Cantonal, Multiplicador Económico Cantonal, Índice de Accesibilidad de Carretera Cantonal, Índice de Potencial Económico Cantonal e Índice de Déficit Social Cantonal. (Apolo-Correa, 2016)

El enfoque parcial e integral del Índice de Potencial de Desarrollo Cantonal, mediante un Análisis Exploratorio de Datos Espaciales, comprueba que existen notables desequilibrios geográficos y una economía centralizada, dado que los cantones del Ecuador cuentan con diferentes factores para su desarrollo y, por lo tanto, su presencia o ausencia de éstos puede favorecer o limitar el potencial de los territorios. (Apolo-Correa, 2016).

El Índice de Potencial de Desarrollo Cantonal (IPDC) resulta de la suma algebraica del Coeficiente de Especialización Económica Cantonal (CEEC), Multiplicador Económico Cantonal (MEC), Índice de Potencial Económico Cantonal (IPEC), Índice de Accesibilidad de Carretera Cantonal (IACC) menos el Índice de Déficit Social Cantonal (IDSC).

$$IPDC = CEEC + MEC + IPEC + IACC - IDSC$$

Una vez obtenido el IPDC como otra forma de estratificación, los valores se ordenan de mayor a menor y se obtiene una tipología cantonal, a partir de la aplicación del método de Dalenius Hodges (INEGI, 2010) en cinco categorías: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo, para evidenciar el grado de desarrollo de los cantones del Ecuador.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

El cantón Durán, de 220 cantones se encuentra en el puesto 17 con tipología Alto, en el Índice de Potencial de Desarrollo Cantonal, lo cual genera un impulso prospectivo en el crecimiento y desarrollo holístico de nuestro cantón Durán.

Tabla 22. Matriz del Componente Económico

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Trabajo y empleo	Alto desarrollo industrial debido a la instalación de industrias tabacaleras, de plástico, de alcoholes, empacadoras de camarón y alimentos balanceados. Existe una alta tasas de empleo para la población local	La pérdida de plazas de trabajo para el ciudadano local, ya que no se cuenta con una Bolsa de Trabajo formal en el cantón que promoció el 13.47% (INEC, 2014) o sea, más de 36 mil habitantes profesionales de tercer y cuarto nivel académico que existen en Durán
Relación entre sectores económicos	La potencialidad de Durán como parte del centro económico de Guayaquil, se articula con los ejes principales de esta región que son los siguientes: Santo Domingo – Quevedo – Babahoyo – Guayaquil Machala – Naranjal – Guayaquil Manabí – Guayaquil	Mala calidad de las vías para la comercialización y distribución de los productos provenientes del cantón con el resto del País
Principales actividades económicas	La consolidación de su articulación con Guayaquil en distintos órdenes productivos, permitirá dinamizar el desarrollo cantonal. La principal actividad del cantón es la producción agropecuaria, así como también existen criaderos de ganado vacuno, caballar, porcino y aves de corral. Otra actividad importante es la acuicultura	Concentración de la producción en una sola actividad económica con un bajo grado de especialización.
Principales productos	Amplios cultivos de arroz por lo que existe una producción a gran escala La ganadería es principalmente de carne, abastecer el consumo local, mientras que la	Infraestructura vial deficiente debe existir una coordinación con la institución estatal encargada de mejorar la red vial principal del cantón junto al municipio para mejorar la red vial local.



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

<p>producción pecuaria más común es la de pollos, que abastecen sobre todo al mercado local y a Guayaquil</p> <p>Las industrias camaroneras así como también los cultivos de langosta de agua dulce, tilapia e incluso peces ornamentales</p>

2.3. DIAGNÓSTICO AMBIENTAL

El cantón Durán tiene una riqueza ambiental que se convierte en prioridad para la gestión municipal, cuidar y potenciar sus riquezas naturales es un objetivo principal de nuestra candidatura. Se debe fomentar el sector turístico natural para lograr un desarrollo sustentable a nivel económico y social.

2.3.1. CLIMA

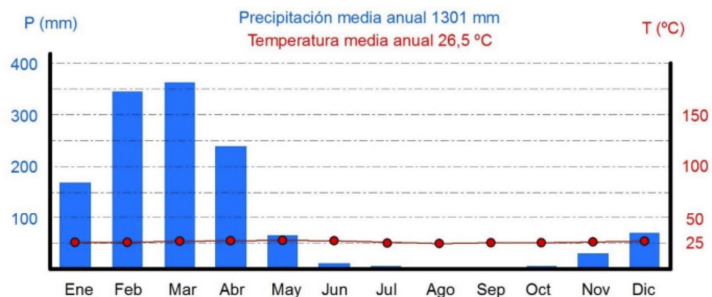
Esta región se caracteriza por una marcada estacionalidad que provoca desbalance en las precipitaciones. De enero a mayo es la estación lluviosa o “invierno”, con lluvias del orden de 200 mm a 350 mm, los meses de mayor pluviosidad son febrero y marzo, y son en estos meses cuando se producen inundaciones durante largos periodos; mientras que de junio a diciembre es la estación seca o “verano” caracterizada por escasas lluvias (Ilustración 5).

Las precipitaciones medias para la cuenca del Guayas para el periodo 1963 – 2009 es de 1849 mm, pero este valor se incrementó a 4769 mm, 2412 mm y 6786 mm debido a los episodios de El Niño de los años 82-83, 91-2 y 97-98; aumentando en 2,6, 1,3, y 3,7 veces respectivamente (Baup, Mougín et al. 2011). El cantón Durán de encuentra en la zona climática tropical megatérmica, en la que se presentan temperaturas máximas en el invierno, cercanas a los 27 °C y valores mínimos promedio de 24 °C en el verano

Ilustración 5. Climograma registrado en las cercanías del cantón Durán



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN



Las evapotranspiración potencial (ETP) media mensual, calculada a partir de los valores de temperatura media mensual, oscila entre valores máximos, del orden de 140mm, en los meses de marzo a mayo, y valores mínimos de cerca de 95mm en los meses de Julio a Septiembre; es decir los valores de demanda atmosférica más elevados corresponden al os meses con mayor precipitación y los valores más bajos de ETP a los meses con menor humedad (CLIRSEN, 2009).

Con los datos de precipitaciones, ETP, y con una capacidad media de retención de agua en el suelo de 300mm, se calculó que el cantón Durán presenta un déficit hídrico alto entre los meses de mayo a diciembre, mientras en los meses de enero a marzo no se presenta, abril suele presentar valores relativamente bajos (PROMAS, 2016). Si en el periodo seco, al déficit hídrico se le suma el incremento de áreas agrícolas, el pastoreo y la deforestación, potencialmente tenemos una problemática que incidirá a mediano y largo plazo en la degradación de suelo, que a su vez afecta al rendimiento de las cosechas, incrementando las posibilidades escasas de alimento en la población.

Por otro lado, en el invierno, debido a la magnitud de las precipitaciones, suelen ocurrir inundaciones y el colapso del sistema de drenaje, tanto de esteros como de canales artificiales, lo cual provoca la sobresaturación y lixiviación de suelos, lavado de nutrientes y su consecuente pérdida de fertilidad y la aparición de enfermedades relacionadas a la humedad. Factores como la insolación, la zona de convergencia intertropical, la frecuencia de ocurrencia del evento El Niño Oscilación del Sur y el cambio de las temperaturas de la superficie marina, influyen en la composición de los ecosistemas y el ciclo hidrológico de las costas ecuatorianas (Seills, Snchez Goi et al. 2015).

Es decir, se requiere prestar atención a los cambios que se puedan producir en estos factores climáticos, y los problemas que pueden causar. 5.1.2. Geología y relieve Geomorfológicamente la cuenca del Guayas, es una fosa de hundimiento con relleno fluviomarino, extendida de norte a sur. (Gonzales et al, 2008). La cuenca baja presenta pendientes Máster en Restauración de Ecosistemas, UAH, 2015-2016. 11 planas a muy suaves (pendientes menores a 5%), con suelos mal drenados,



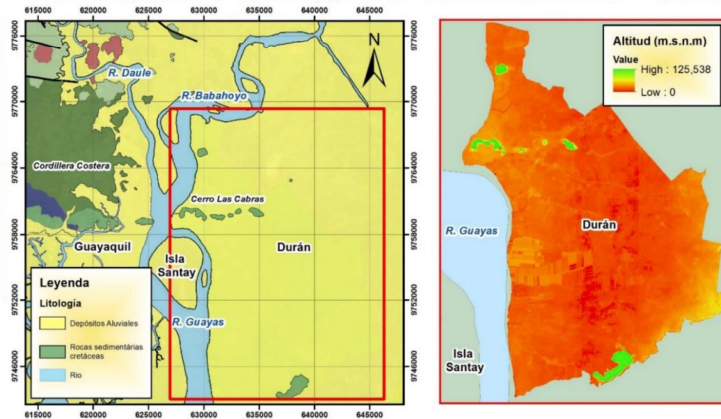
PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

saturados con agua todo el año (Ministerio del Ambiente, 2000); en estas zonas, para reducir el riesgo de inundación, se suele colocar material pétreo de relleno sobre los sedimentos.

El cantón Durán es una zona topográficamente baja, y parte de la llanura aluvial del río Guayas, que está litológicamente formada por depósitos aluviales holocénicos (cuaternarios) como arcillas, limos y arenas finas, asentados sobre un basamento cretácico.

Fragmentos de este basamento afloran en forma de una pequeñas cadenas de elevaciones, donde destaca el cerro Las Cabras, en el centro norte del cantón, con cotas de aproximadamente 88 m (Figura 5), compuesto principalmente por intercalaciones de lutitas y areniscas altamente diaclasadas, además sus elevadas pendientes definen el área como susceptible a deslizamientos. Los paisajes de la llanura reciente casi no se ven afectados por procesos convencionales de erosión, sin embargo anualmente se ven remodelados por inundaciones periódicas de la estación lluviosa.

Mapa 3. Litología y modelo digital de elevaciones del cantón Durán



2.3.2. COBERTURAS

De la superficies De la superficie total del cantón, el 11516 ha representan área ocupadas con cobertura vegetal natural; 3388 ha corresponden a uso antrópico, otras 11688 ha se dedican a actividades agrícolas, pecuarias, forestales y avícola; la superficie restante corresponde a tierras improductivas y cuerpos de agua.

Aproximadamente el 26% del área total del cantón (8895 ha) corresponden a cultivos de arroz (Cz), sembrados en su mayoría en la época invernal; 8% (2818 ha) son camaroneras (Oc), que



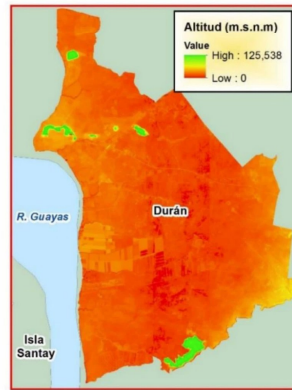
PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

se encuentran distribuidas en la parte oeste y sur, especialmente en las periferias del río Guayas; y 33,56% (11516 ha) corresponden a manglar (Bm), bosque seco, matorral seco, vegetación herbácea seca y vegetación herbácea de humedal (Figura 6). La gran mayoría de la cobertura vegetal natural se encuentra en estado de conservación muy alterado, además han sido intervenidos por la ampliación de actividades ganaderas, piscícolas, camaroneras y de zonas urbanísticas (SNI, 2013).

El cantón Durán se ubica en una zona de manglar tropical semi húmedo, donde los esteros y zonas pantanosas son vitales para la salud del ecosistema, por esto se debe prestar especial atención a los factores que contaminan el agua, como por ejemplo las actividades de carácter agrícolas e industriales, debido al uso de pesticidas; por otro lado la contaminación por aguas residuales domésticas también es un punto a considerar.

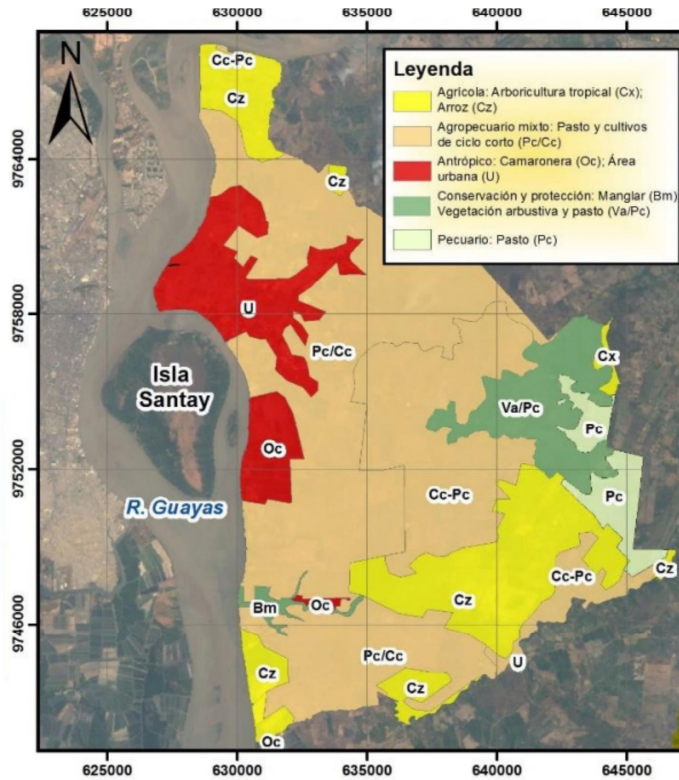
En general, el uso del suelo agrícola y alteración hidromorfológica afectan negativamente a la riqueza de especies y la calidad ecológica de las comunidades acuáticas. La agricultura puede alterar la integridad de los ríos y de ribera, la calidad del hábitat (Damanik-Ambarita, Everaert et al. 2016). Las zonas agrícolas a menudo muestran el enriquecimiento de nutrientes en los ríos (Bruno, Belmar et al. 2014), lo que puede aumentar la biomasa de algas. Esta condición, en consecuencia provocará una disminución de los niveles de oxígeno en el agua y alterar el hábitat de los organismos acuáticos (Frankforter, Weyers et al. 2010)

Mapa 4. Uso de suelo del cantón Durán





PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN



2.3.3. SUELO

En el cantón Durán predominan suelos del orden de los vertisoles con 11 033,96 ha (32,25 %), seguidos de los entisoles con 6 568,10 ha (19,20 %), los molisoles con 3 893,19 ha (11,38 %) (SNI, 2013) (Figura 7). El área no aplicable corresponde a ríos, poblados, superficie plana intervenida y representan el 30,52 %.

El PANE que corresponde al patrimonio de áreas naturales del Estado (MAE) representa el 6,48 %. A continuación se presenta una breve descripción de los suelos encontrados: Vertisoles (subgrupos Aquic Hapluderts y Typic Haplusters): espacialmente se encuentran a lo largo de todo el



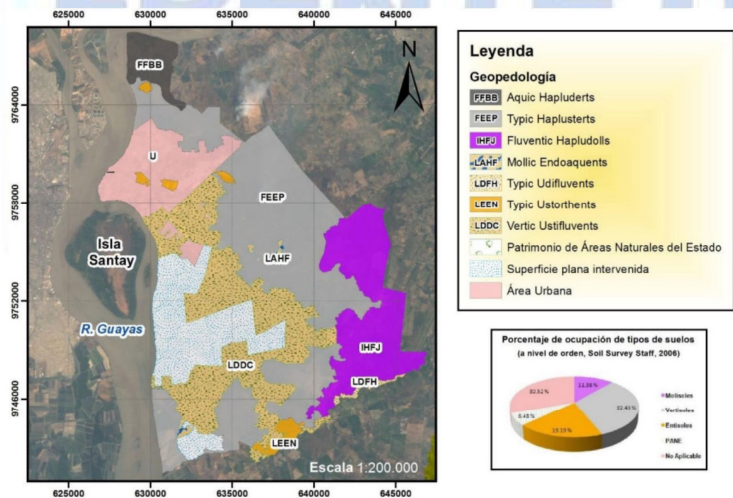
PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

cantón. Este orden de suelo se caracteriza por la presencia de grietas por lo menos de 1 cm de anchura a una profundidad de 50 cm durante parte de la mayoría de los años. Máster en Restauración de Ecosistemas, UAH, 2015-2016. 14 Entisoles (Subgrupo Mollic Endoaquents, Typic Udifluvents, Vertic Ustifluvents, Typic Ustorthents):son suelos jóvenes o de escaso desarrollo pedogenético (sin horizontes B), de origen fluvial, se encuentran espacialmente distribuidos en el oeste del cantón Durán.

Se caracterizan por estar saturados con agua estacional, y por presentar colores oscuros en el horizonte superficial. Molisoles (Subgrupo: Fluventic Hapludolls): se encuentran espacialmente distribuidos en el este del cantón Durán, se caracterizan ser ricos en bases de cambio, con abundantes materiales orgánicos y de consistencia y estructura favorables al desarrollo radicular.

La contaminación del suelo se debe principalmente a la presencia de canteras en la zona urbanas, plantas procesadoras de asfalto, exceso de residuos en el área de mayor concentración poblacional, cierre prematuro de sitio de disposición final de desechos, y a las actividades agrícolas.

Mapa 5. Geopedológico del cantón Durán



2.3.4. FLORA

Según el mapa bioclimático y ecológico del Ecuador (Cañadas et al, 1983), el Cantón Durán se asienta sobre la formación bosque seco Tropical (b.s.T.), no obstante, de acuerdo con el Mapa de



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

Vegetación Remanente del Ecuador Continental (Sierra et al, 1999), está en una zona intervenida, donde las formaciones vegetales naturales han sido reemplazadas por usos de suelo de carácter antrópico, principalmente agricultura y ganadería.

En la Isla Santay y en una pequeña porción del cantón, existen remanentes de manglar, así como vegetación secundaria producto de la regeneración natural. El estudio de impacto ambiental realizado por la consultora Carbono Neutral, en el 2010, expone que la vegetación ribereña está constituida por herbáceas y ejemplares de ficus (*Ficus benjamina*), que han sido plantado con fines ornamentales sobre el relleno de las orillas. Adicionalmente se evidencian ejemplares flotantes de Jacinto de agua o lechuguín (*Eichhornia crassipes*) que son arrastrados por la corriente.

Los remanentes de manglar son de 5 especies: Mangle rojo (*Rhizophora mangle* y *R. harrisonii*), mangle negro (*Avicennia germinans*), mangle blanco (*Laguncularia racemosa*), y mangle botón o jeli (*Conocarpus erectus*).

2.3.5. FAUNA

El área presenta un elevado grado de intervención, debido al reemplazo de la cobertura vegetal original por cultivos agrícolas. Como consecuencia se han eliminado las condiciones de hábitat para grandes mamíferos nativos.

El registro de mamíferos nativos es escaso y se limitaría a especies generalistas de pequeño tamaño, propias de áreas intervenidas por el hombre como zarigüeyas (*Didelphis marsupialis*, *Philander opossum*) y especies asociadas con el hombre que incluyen los ratones domésticos (*Mus musculus*), rata negra (*Rattus rattus*) y animales domésticos (Carbono Neutral, 2010).

En cuanto a aves, se destacan 48 especies dentro de 21 familias y 10 órdenes, distribuidas en 30 residentes, 15 migratorias boreales, 2 migratorias australes y 1 visitante pelágica (Secretaría del Agua, 2014). Según la Unión Internacional Conservación Naturaleza (UICN) las especies registradas tienen categoría de preocupación menor.

Las especies mayormente observadas fueron *Dendrocygna autumnalis* y *Nyctanassa violácea*. Las especies endémicas existentes en el área, son producto de endemismo regional, denominada Región Tumbesina. En esta zona se produce la transición de la selva húmeda del Chocó al occidente de Colombia y nor-occidente del Ecuador, con el desierto que recorre toda la costa del Perú, siendo por lo tanto una zona de transición de especies (Briones et. al., 2001).

Este endemismo es particularmente notable en el caso de las aves, con las especies registradas: Tortolita Ecuatoriana (*Columbina buckleyi*) y el Homero del Pacífico (*Furnarius cinnamomeus*). En cuanto a la ictiofauna, se toma en cuenta el listado de especies para el río Vinces elaborado por Barnhill et al. (1973) así como los resultados de los estudios de Florencio et al. (1998) llevados a cabo en el río Babahoyo, ya que corresponden a sitios de la cuenca baja y planicie de



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

inundación del mismo sistema fluvial; las especies que destacan son: Bocachico (*Ichthyoelephas humerales*), Sábalo (*Brycon* sp.), Chame (*Dormitator latifrons*), Bagre de río (*Hexanematichthys* sp.), Robalo (*Centropomus* sp.); además se considera la invasión de la tilapia (*Oreochromis* spp.), especie de origen africano introducida en el Ecuador en 1970.

2.3.6. CALIDAD AMBIENTAL

Para tener una idea de las condiciones ambientales del sistema, se estima del estado de conservación del tramo del río Guayas, ubicado a la altura del cantón Durán, por medio del cálculo del índice RQI (Riparian Quality Index); y se analiza información de línea base en calidad de agua y sedimentos, de muestras ubicadas sobre el río Guayas (Figura 8), de los siguientes estudios realizados en el cantón:

Estudio de impacto ambiental (EsiA) para el dragado del canal este del islote “El Palmar” ubicado en el río Guayas, Secretaría del Agua (2014).

Diagnóstico ambiental de los cuerpos hídricos de las cabeceras cantonales del Guayas, Gobierno autónomo descentralizado provincial del Guayas (2012).

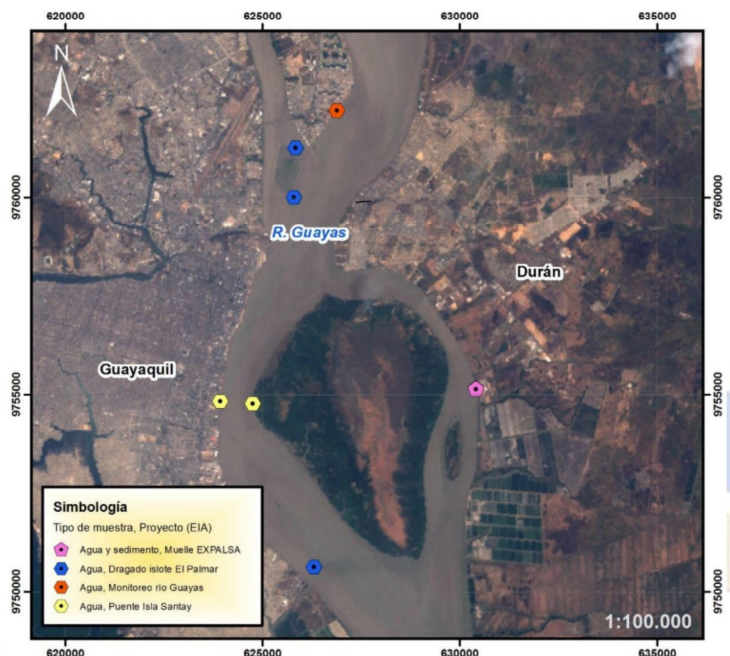
Estudio de Impacto Ambiental del puente peatonal de la isla Santay, Ministerio de desarrollo humano y vivienda (2012).

Estudio de Impacto Ambiental para la construcción y operación del nuevo muelle exportadora de alimentos S.A - EXPALSA., Carbono neutral (2010).

Mapa 6. Ubicación de muestras para el análisis de calidad de agua y sedimentos del cantón Durán



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN



2.3.7. CALIDAD DE SEDIMENTO

La calidad del agua se evalúa con la comparación de resultados obtenidos de EsIA, realizados por la Secretaría del Agua (2014), Gobierno autónomo descentralizado provincial del Guayas (2012), Ministerio de desarrollo humano y vivienda (2012) y Carbono neutral (2010), con los Límites Máximo Permisibles (L.M.P) establecidos en la Normativa Nacional, el Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio de Ambiente (TULSMA), Libro VI: De la Calidad Ambiental, Norma de Calidad Ambiental y de Descarga de Efluentes: Recurso Agua, con lo cual se establece la calidad de los cuerpos de agua bajo los “Criterios de Calidad admisibles para la preservación de la flora y fauna en aguas dulces, frías o cálidas, y en aguas marinas y de estuario”.



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

Los resultados de los diferentes parámetros de calidad de agua, muestran que el río Guayas está contaminado; los parámetros que presentan valores fuera de norma son: demanda bioquímica de oxígeno, coliformes fecales, presencia de mercurio, cadmio, arsénico, cromo, y se destaca las elevadas concentraciones de aceites y grasas. Estos valores fuera de norma se pueden atribuir al impacto acumulado de las industrias del sector, y a la descarga directa de aguas residuales.

2.3.8. CALIDAD DE SEDIMENTO

Actualmente, la Normativa Ambiental Ecuatoriana no establece Límites Máximo Permisibles para determinar la calidad de los sedimentos de un cuerpo de agua, sin embargo se evalúan los resultados obtenidos por la Secretaría del Agua (2014), y Carbono neutral (2010) con los “Criterio de Calidad del suelo” establecidos en el Libro VI: De la Calidad Ambiental, del Texto Unificado de la Legislación Ambiental Secundaria del Ministerio del Ambiente. De acuerdo los datos mostrados, los parámetros medidos muestran valores dentro de los criterios referenciales.

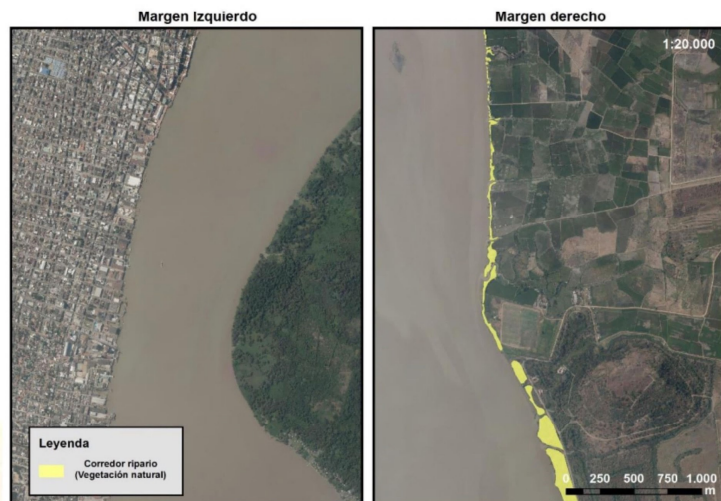
2.3.9. CONDICIONES RIPARIAS DE UN TRAMO DEL RÍO GUAYAS: ÍNDICA PARCIAL RQI.

El índice RQI (Riparian Quality Index) da una idea del estado de conservación de un cuerpo de agua, y se ha calculado para un tramo de río Guayas de 13 km de extensión, que limita con el cantón Durán. Para este análisis se cuenta con ortofono de alta resolución del cantón del año 2013, y herramientas SIG's que permiten realizar las diferentes mediciones (Figura 9).

Figura 1. Análisis visual y mediciones sobre la margen izquierda y derecha para el cálculo del RQI del cantón Durán



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**



Los resultados de la variable de regeneración natural de vegetación riparia no logró ser evaluada, por su requerimiento de actividades de campo. La evaluación parcial del RQI se detalla a continuación:

Comunidad longitudinal de la vegetación riparia natural: En la margen izquierda del tramo, se encuentra la ciudad de Guayaquil, la orilla del río limita con la infraestructura urbana, no existe la cobertura vegetal natural en esta orilla. La margen derecha presenta aproximadamente un 35% es de fragmentos de cobertura arbórea y arbustiva asociadas al río, resultando en un estado ecológico regular (RQI = 4).

Dimensiones en anchura del espacio ripario: El tramo se encuentra dentro de la clasificación de un valle tipo IV, de relieve plano, zona de humedales por desbordamientos de cauces y elevación de niveles freáticos; en la margen derecha, el promedio de anchura del corredor es de 50m, pero la variabilidad de datos es alta, la zona norte presenta anchos entre 15m y 30m, mientras en el sur superan los 100m; se le asigna un estado ecológico bueno (RQI= 8).

Composición y estructura de la vegetación riparia: Domina el matorral seco y la vegetación herbácea de humedal, con pocos individuos arbustivos y arbóreos (incluyendo las zonas de manglar) dispersos o en pequeños grupos. Además la vegetación está restringida por la acción antrópica, como ganadería y agricultura (RQI=3), resultando en un estado de conservación malo.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Condición de las orillas: En condiciones de bankfull, menos del 50% de la lámina de agua está en contacto con vegetación herbácea y leñosa. Las orillas presentan síntomas de actividades antrópicas, no existe presencia de estructuras rígidas. En general se considera un estado regular (RQI=4).

Conectividad transversal del cauce con sus riberas: Para el margen izquierdo se encuentra limitado por el casco urbano, y a lo largo de 4 km se emplaza el “malecón 2000” que sirve como barrera para impedir el desbordamiento del río; por otra parte, el margen derecho tiene orillas de muy baja cota, que se suelen inundar con periodicidad elevada, no presenta infraestructuras de canalización o barreras físicas que impidan la inundación, sin embargo, debido al contacto de esta orilla con la población (Durán), existen planes de regulación para el control del caudal, como el dragado de los sedimentos del río. El estado de conservación es de regular (RQI=6).

Permeabilidad de los materiales y grado de alteración del relieve de las riberas: Las riberas presentan espacios continuos compactados en más del 20% de su superficie, dificultando la infiltración y la regeneración natural; evidenciado por los caminos para el paso del ganado; además existen materiales de relleno, especialmente en la zona urbana cercana a las riberas, como medidas de protección para las inundaciones. Estado regular (RQI=5).

Considerando estas variables y su valoración, este tramo del río Guayas es calificado como pobre en condiciones ecológicas (RQI total=30), la mayoría de atributos de las riberas están degradados en su funcionamiento y los que no, presentan amenazas de degradación. Este valor de RQI indica una necesidad de rehabilitación y restauración para reintroducir la funcionalidad hidrológica y ecológica de las riberas o mejorar su situación actual respecto a su estado de máximo potencial (Tabla 1).

Tabla 23. Valores del Índice RQI y calidad de las riberas y alternativas de gestión

VALOR RQI	ESTADO DE LA RIBERA	CONDICIÓN ECOLÓGICA	ESTRATEGIAS DE GESTIÓN
108 – 88	Muy bueno	Los atributos de las riberas no presentan amenazas en su funcionamiento, encontrándose en un estado de elevada neutralidad.	Gran interés de conservación para mantener el estado actual y prevenir la alteración de las funciones riparias
87 – 68	Bueno	Al menos dos o tres atributos de las riberas están amenazados en su funcionamiento	Interés de protección para prevenir la alteración y mejorar la integridad de las funciones riparias
67 – 48	Regular	Al menos dos o tres atributos de las riberas están degradados en su funcionamiento y el resto tiene amenazas de degradación	Necesidad de restauración para asegurar la funcionalidad hidrológica y ecológica de las riberas
47 – 28	Pobre	Más de tres atributos de las riberas están seriamente alterados en su funcionamiento y el resto también	Necesidad de rehabilitación y restauración para recuperar la funcionalidad



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

		se encuentra degradado	hidrológica y ecológica de las riberas
Menor a 27	Muy pobre	Más de tres atributos de las riberas están muy degradados en su funcionamiento y el resto está también degradado.	Necesidad de rehabilitación y restauración para reintroducir la funcionalidad hidrológica y ecológica de las riberas o mejorar su situación actual

2.3.10. CONCLUSIONES DE LA SITUACIÓN AMBIENTAL

Los resultados de la sección calidad ambiental, muestran que los principales problemas que se registran en el cantón Durán son el mal estado de conservación ecológica del río Guayas, la contaminación de sus aguas, el establecimiento de usos de suelo no compatibles con las zonas de inundación, y la alteración de la vegetación natural de ribera. Las pobres condiciones ecológicas que muestra río Guayas, se deben en gran parte a la fragmentación y degradación de la vegetación natural de ribera por actividades agrícolas, ganaderas, industriales; y a la modificación de las orillas del río con materiales de relleno para facilitar los asentamientos urbanos.

Los desechos industriales, agrícolas y domésticos, son descargados de manera directa a la red de drenaje del cantón, convirtiéndose en los principales contaminantes del recurso hídrico. El desbordamiento del río Guayas y las consecuentes inundaciones, no son un problema en sí, ya que las crecidas son un proceso natural de los sistemas fluviales, que contribuyen al mantenimiento del buen estado ecológico del río. La problemática ocurre cuando en las áreas inundables, se establecen actividades agrícolas, ganaderas, camaroneras y urbanas; de manera que cuando llega el invierno, se presentan complicaciones socioeconómicas como: la afectación a la salud de la población, el colapso de sistemas de agua potable, pérdidas económicas, disminución de la producción agropecuaria, entre otros.

El plan de desarrollo y ordenamiento territorial del cantón Durán para el 2023, priorizará la planificación de actuaciones que busquen mejorar la situación ecológica de las riberas del río Guayas, y promuevan la mitigación de escorrentías superficiales y el control de desbordamiento del río; además se consideran importantes los proyectos que contemplen aplicación de infraestructura verde, construcción de zonas de humedales, y revegetación en lugares estratégicos. Por lo tanto, este diagnóstico plantea una línea base para considerar estas actuaciones de recuperación/mitigación para asistir a los procesos ecosistémicos y recobrar parte de la funcionalidad del ecosistema.

Tabla 24. Matriz de Diagnóstico Ambiental

VARIABLES	POTENCIALIDADES	PROBLEMAS
Recursos No Renovables	La variedad de recursos naturales del cantón por su	Las minas de piedra (recurso mineral) están siendo



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

	ecosistema constituyen los elementos de base del desarrollo del sistema socio económico	explotadas de forma irracional, por sus propietarios en virtud de los grandes ingresos económicos que representa.
	Los principales recursos no renovables son minerales, ictiológicos e hidrográficos	
Impactos y Niveles de Contaminación		Altos niveles de contaminación del aire (uso de plaguicida en el sector agroindustrial), deficiente sistema de control de emisiones de gases tóxicos de vehículos, alta concentración poblacional en el casco urbano) así como también en el agua (descarga de desechos líquidos y sólidos a ríos provenientes de hogares e industrias)
Ecosistemas frágiles	El área protegida que pertenece al cantón Durán es el Área Nacional de Recreación Isla Santay, la cual posee una gran diversidad biológica en flora y fauna	Gran parte del territorio del cantón Durán ha sido intervenido y degradado en su cobertura vegetal para fines de crecimiento urbanístico
Proporción y superficie bajo conservación.	El Área Nacional de Recreación Isla Santay con una extensión de 2.214 Has., es la única superficie del cantón protegida	No existen otros sitios de protección aparte de la Isla Santay
Ecosistemas para servicios ambientales	La presencia de esteros y zonas pantanosas son vitales para mantener el equilibrio de las zonas que prestan servicios ecosistémicos. Estos prestan los siguientes servicios ambientales. Conservación de suelo y vida silvestre. Preservación de las cuencas hidrográficas, Fuente de abastecimiento de agua, captación de sedimentos estabilización costera y control de inundaciones.	Muchas especies vegetales y animales únicas en el sector están en peligro de extinción por falta de inversión e incentivos para su estudio y por deterioro del medio ambiente causado por las actividades antrópicas Esto genera incalculables pérdidas ecológicas, económicas y sociales a nivel cantonal, provincial, nacional y mundial.
Clima	Clara consolidación de actividades agropecuarias en las	Las áreas de crecimiento de la ciudad están expandiéndose



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

	zonas de mayor precipitación.	hacia los sitios de mayor humedad y precipitación, lo que genera pérdida del espacio para actividades agrícolas.
Suelos		Contaminación debido a la descarga de contaminantes al suelo por una alta presencia de industrias. Ausencia de programas de manejo y remediación ambiental de los residuos generados por las industrias. La contaminación del aire proviene principalmente del sector agroindustrial, el sistema de transporte y la concentración poblacional en el casco urbano.
Aire		Existe contaminación difusa por uso de pesticidas en las áreas rurales, presencia de fuentes de contaminación de la industria y contaminación del aire en el área urbana por concentración poblacional y medios de transporte.

2.4. DIAGNÓSTICO POLÍTICO

Cuenta la historia que el Sr. José Durán Maristany, de origen español (El Masnou – Barcelona) se estableció en esas tierras y construyó una piladora y el hotel Durán, las personas se acostumbraron a decir vamos a Durán. Esto cuando era aún un caserío y existía únicamente por el ferrocarril. José Durán donó las tierras por donde cruzaría el ferrocarril en la época del entonces presidente Eloy Alfaro, por tal motivo y como homenaje al presidente y al terrateniente se le puso Eloy Alfaro-Durán.

La ciudad y el cantón Durán, al igual que las demás localidades ecuatorianas, se rige por una municipalidad según lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador. El *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Durán*, es una entidad de gobierno seccional que administra el cantón de forma autónoma al gobierno central. La municipalidad está organizada por la separación de poderes de carácter ejecutivo representado por el alcalde, y otro de carácter legislativo conformado por los miembros del concejo cantonal. La Municipalidad de Durán, se rige



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

principalmente sobre la base de lo estipulado en los artículos 253 y 264 de la Constitución Política de la República y en la Ley de Régimen Municipal en sus artículos 1 y 16, que establece la autonomía funcional, económica y administrativa de la Entidad.

Fue declarado parroquia rural del cantón Guayaquil el 16 de octubre de 1902. El 10 de enero de 1986 mediante Ley de Creación, fue separada administrativamente de Guayaquil, siendo convertida en cantón durante el gobierno de León Febres-Cordero.

Durante su etapa política el Partido Social Cristiano ha ganado la mayoría de las elecciones en el cantón, sin solucionar los problemas prioritarios de la población como el Agua Potable, Alcantarillado, Vivienda e Infraestructura vial. Los alcaldes que ha tenido el cantón son los siguientes:

Tabla 25. Alcaldes electos del cantón Durán

ALCALDE	PARTIDO POLÍTICO	PERIODO
<i>Luis Santos Martínez</i>	Partido Social Cristiano – PSC	1992 – 1996
<i>Oswaldo Peñaherrera Loaiza</i>	Partido Roldosista Ecuatoriano – PRE	1996 – 2000
<i>Mariana Mendieta</i>	Partido Social Cristiano – PSC	2000 – 2005
<i>Mariana Mendieta</i>	Partido Social Cristiano – PSC	2005 – 2008
<i>Dalton Narváez Mendieta</i>	Partido Social Cristiano – PSC	2008 – 2009
<i>Dalton Narváez Mendieta</i>	Partido Social Cristiano – PSC	2009 – 2014
<i>Alexandra Arce Plúas</i>	Alianza País – AP	2014 – 2019
<i>Dalton Narváez Mendieta</i>	Partido Social Cristiano – PSC	2019 - 2023

El Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Durán con el afán de brindar un mejor servicio y cumplir con las metas institucionales tiene que reestructurar internamente su organización en función de los Sistemas Propuestos en el Plan de Gobierno y el Plan Estratégico Institucional. Para cumplir con esto se debe establecer 3 niveles de organización en función del grado de cooperación o valor agregado al cumplimiento de la misión Institucional, y se clasifican en:

PROCESOS GOBERNANTES: Orientan la gestión institucional a través de las políticas públicas, la expedición de normas e instrumentos para el funcionamiento de la organización, la articulación, coordinación y establecimiento de mecanismos para la ejecución de planes, programas y proyectos. Estará conformado por:

Nivel Legislativo: Consejo Municipal

Nivel Ejecutivo: Alcalde (sa) y Vicealcalde (sa) cantonal



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Nivel de Participación Ciudadana: Comisión Cantonal de Participación

Ciudadana y Control Social.

PROCESOS HABILITANTES: Están encaminados a generar productos y servicios para los procesos gobernantes, agregadores de valor y para sí mismos, viabilizando la gestión institucional. Estará conformado por dos niveles:

Nivel Asesor: Coordinación y Planificación Institucional, Auditoría Interna, Procuraduría Síndica, Dirección de Planificación Territorial y Desarrollo Urbano y Rural, Dirección de Comunicación Estratégica, Dirección de Gestión de Riesgos y Dirección de Desarrollo Estratégico, Cooperación e Inversiones.

Nivel de Apoyo y Control: Dirección Financiera, Dirección de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, Dirección de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Gobierno Electrónico, Secretaría General, Dirección de Servicios Administrativos y Dirección de Compras Públicas.

PROCESOS AGREGADORES DE VALOR: Gestionan y coordinan las políticas, objetivos y metas del Gobierno Autónomo Provincial, y ejecutan los planes, programas y proyectos, que respondan a una misión y objetivos de la institución. Estará conformado por:

Nivel Operativo: Dirección de Obras Públicas, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Seguridad, Justicia y Vigilancia, Dirección de Sostenibilidad, Ambiente y Salubridad, Dirección de Turismo, Cultura y Patrimonio, Dirección de Desarrollo Humano y Gestión Social.

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados del cantón Durán Gobierno local ha sido cuestionado por sus niveles de eficiencia bajos, poca gestión entre instituciones del Estado. Entre sus potencialidades se encuentra los procesos de planificación participativa que genera involucramiento entre los actores de desarrollo del cantón.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

3. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES RELEVANTES POR SECTOR

El equipo técnico ha realizado una metodología empírica utilizando las entrevistas para recolectar información sobre las necesidades de las personas en el cantón. Esta metodología tuvo una muestra de 118 personas entrevistadas. Si bien es cierto, no es un estudio científico, los resultados permiten conocer los principales problemas de la población con información de primera mano.

A continuación se presenta los resultados de la Identificación de Necesidades por sector.

Tabla 26. Matriz de resultados de la Identificación de Necesidades por sectores en el cantón Durán

SECTORES	Agua potable	Alcantarillado	Seguridad	Empleo	Recolección de basura	Asfaltado de calles	Aceras y bordillos	Alumbrado público	Canchas deportivas	Construcción y mantenimiento de parques	Fumigación	Transporte público	Educación	Salud
Brisas de Procarsa	1	1				1	1					1		
Brisas de Santay						1	1				1			
Coop. Divino Niño	1		4						1					
El Arbolito	3	2		1	1	4			1	2		1		
El Recreo	1	1	2	1	1	4	3	2		3			1	
Coop. Los Ficus	5	3	5	1	1	4	6	3	2	4	1	1	1	2
Eloy Alfaro	11	9	8			6	7	3	2	6	1			
Los Helechos	3	2				4		2						
Panorama	3	2	1			1		1		2				
Primavera 1 y 2			4		2	2	2			2				
TOTAL	28	20	24	3	5	27	20	11	6	19	3	3	2	2

Fuente y elaboración propia

Los resultados muestran que el problema principal en todos los sectores del cantón Durán sigue siendo en primer lugar el abastecimiento de agua potable, el asfaltado de calles es el segundo problema recurrente del cantón, el problema de la falta de calles asfaltadas se agrava en etapa invernal, ya que las lluvias destrazan las calles, el lodo, los huecos, se vuelve inaccesible los caminos a muchos sectores del cantón.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

El tercer problema a atacar, es la seguridad, ya que según manifiesta la ciudadanía, los robos son recurrentes en casas, a carros, y asaltos a personas. Obras de Alcantarillado y la construcción de Aceras y Bordillos es lo que más piden las personas, conocen que la falta de alcantarillado es causa de problemas de salud en la población; mientras que, las aceras y bordillos es una necesidad urbana que delimita las calles de los barrios.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

4. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICO

4.1.OBJETIVO GENERAL

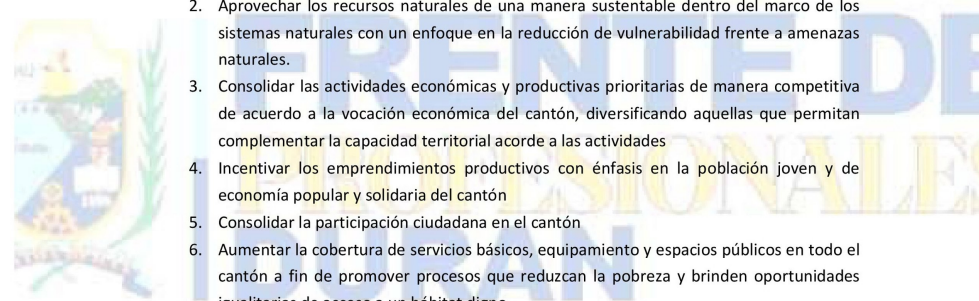
Atender a la ciudadanía en general en las necesidades básicas a través de una gestión eficiente, eficaz y transparente con proyectos enmarcados al desarrollo social, económico y cultural del cantón para aumentar los índices de bienestar de la comunidad Duraneña.

4.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Reducir los índices de contaminación del agua, suelo y aire del cantón principalmente de fuentes industriales y domésticas
2. Aprovechar los recursos naturales de una manera sustentable dentro del marco de los sistemas naturales con un enfoque en la reducción de vulnerabilidad frente a amenazas naturales.
3. Consolidar las actividades económicas y productivas prioritarias de manera competitiva de acuerdo a la vocación económica del cantón, diversificando aquellas que permitan complementar la capacidad territorial acorde a las actividades
4. Incentivar los emprendimientos productivos con énfasis en la población joven y de economía popular y solidaria del cantón
5. Consolidar la participación ciudadana en el cantón
6. Aumentar la cobertura de servicios básicos, equipamiento y espacios públicos en todo el cantón a fin de promover procesos que reduzcan la pobreza y brinden oportunidades igualitarias de acceso a un hábitat digno.
7. Fortalecer el sistema de seguridad integral para disminuir los índices delincuenciales del cantón.
8. Mejorar la salud física de los Duraneños a través de programas deportivos con carácter inclusivo, equitativo e igualitario.
9. Promover y preservar los saberes ancestrales y artesanales de la comunidad Duraneña.
10. Mejorar la conectividad y movilidad del cantón.
11. Ampliar la participación ciudadana en la comunidad Duraneña

4.3.OBJETIVOS ESPECÍFICOS ALINEADOS A LOS ODS.

A continuación, se alinean los objetivos específicos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas. Es importante aclarar que aunque las metas se encuentran





**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

expresadas a nivel macro, la visión de cada una de ellas es perfectamente adaptable a metas locales. Durán debe caminar hacia un desarrollo sostenible y los objetivos específicos son los pasos que vamos a dar para lograrlo.

Tabla 27. Matriz de Objetivos Específicos alineados a los ODS

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ODS	METAS ODS
Reducir los índices de contaminación del agua, suelo y aire del cantón principalmente de fuentes industriales y domésticas	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	Para 2030, reducir sustancialmente el número de muertes y enfermedades producidas por productos químicos peligrosos y la contaminación del aire, el agua y el suelo
		De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos
		De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial
		De aquí a 2030, ampliar la cooperación internacional y el apoyo prestado a los países en desarrollo para la creación de capacidad en actividades y programas relativos al agua y el saneamiento, como los de captación de agua, desalinización, uso eficiente de los recursos hídricos, tratamiento de aguas residuales, reciclado y tecnologías de reutilización
Aprovechar los recursos naturales de una manera sustentable dentro del marco de los sistemas naturales con un enfoque en la reducción de vulnerabilidad frente a amenazas naturales.	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos
	ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción Movilizar un volumen apreciable de recursos procedentes de todas las fuentes y a todos los niveles para financiar la gestión forestal sostenible y proporcionar incentivos adecuados a los países en desarrollo para que promuevan dicha gestión, en particular con miras a la conservación y la reforestación
Consolidar las actividades económicas y productivas prioritarias de manera competitiva de acuerdo a la vocación económica del cantón, diversificando aquellas que permitan complementar la capacidad territorial	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros
		De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

acorde a las actividades		De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales
Incentivar los emprendimientos productivos con énfasis en la población joven y de economía popular y solidaria del cantón	ODS 1: Fin de la pobreza	Para 2030, erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día. Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales. Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.
		ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico
Consolidar la participación ciudadana en el cantón	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
Aumentar la cobertura de servicios básicos, equipamiento y espacios públicos en todo el cantón a fin de promover procesos que reduzcan la pobreza y brinden oportunidades igualitarias de acceso a un hábitat digno.	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos De aquí a 2030, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad
		De aquí a 2020, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, las montañas, los humedales, los ríos, los acuíferos y los lagos Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento
	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad
Fortalecer el sistema de seguridad integral para	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

disminuir los índices delincuenciales del cantón.		Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
Mejorar la salud física de los Duraneños a través de programas deportivos con carácter inclusivo, equitativo e igualitario.	ODS 3: Salud y Bienestar	Para 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol
Promover y preservar los saberes ancestrales y artesanales de la comunidad Duraneña.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo
Mejorar la conectividad y movilidad del cantón.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructuras	Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos
		Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas
Ampliar la participación ciudadana en la comunidad Duraneña	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas
		Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades
		Ampliar y fortalecer la participación de los países en desarrollo en las instituciones de gobernanza mundial Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales

5. RENDICIÓN DE CUENTAS

Según el Código de la Democracia, en el Art. 2, numeral 8, establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de los candidatos/as de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores.

Por lo tanto es obligación de las autoridades electas en el proceso de elecciones seccionales para el 2023 definir espacios y mecanismos de participación que se conviertan en escenarios de interrelación permanente entre la ciudadanía y los distintos niveles de gobierno y sus representantes. Con el objetivo de avanzar con el monitoreo / seguimiento y evaluación de la gestión realizada, se definen los siguientes mecanismos y herramientas que esta gestión se compromete en establecer para la ciudadanía.

5.1. EJES TRANSVERSALES DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS



PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN

a. Enfoque de igualdad

La Constitución reconoce el derecho a la igualdad formal, a la igualdad material y a la no discriminación, lo cual implica no solamente la generación de normativa sino también el desarrollo e implementación de políticas públicas para garantizar efectivamente este derecho.

Es importante Transversalidad, este enfoque en el diseño de programas y proyectos enfocados hacia el respeto a la igualdad, con énfasis en los grupos de atención prioritaria – los adultos mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, gente privada de su libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad- de conformidad con lo establecido en el Art. 35 de la Constitución de 2008.

b. Igualdad de género

En ese marco y alineados a las prioridades de las agendas de enfoque de género debe ser incorporado en los distintos programas y proyectos que lleven a cabo los GAD.

c. Sostenibilidad Ambiental

La Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible, hacen énfasis en la importancia de incorporar principios del desarrollo sostenible en las políticas y programas a nivel nacional y sub nacional, que contribuyan a disminuir los efectos negativos del cambio climático y los escasos de recursos.

En ese sentido y considerando que varias de las competencias y servicios que brindan los GAD se enmarcan en acciones que requieren de la incorporación de metas e indicadores orientadas hacia la sostenibilidad ambiental como sector prioritario de intervención, los programas y proyectos realizados en este ámbito, es fundamental que se determine como eje transversal a la SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

d. Interculturalidad

La Constitución de la República del Ecuador, determina en su Art. 1, la interculturalidad y plurinacionalidad del país. Por tanto y considerando dichos factores, así como la participación ciudadana como elementos fundamentales para el desarrollo territorial, es necesario incorporar los mismos en las políticas y la planificación local; promoviendo la inclusión social y participación ciudadana dentro de los distintos procesos de gobernanza que lleven a cabo los GAD.

e. Derechos Humanos



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

La inclusión del enfoque de derechos humanos debe ser un valor básico de referencia en cada actuación, en cumplimiento de la Constitución de la República del Ecuador y de los Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos. La Constitución reconoce en su artículo 11, que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

La incorporación transversal de este enfoque en la gestión de los GAD es necesaria en todos los programas y proyectos que se desarrollen en territorio.

5.2. MATRIZ DE MECANISMOS Y HERRAMIENTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Tabla 28. Matriz de Mecanismos y Herramientas de Rendición de Cuentas

FUNCIONES ATRIBUIDAS POR LA CONSTITUCIÓN, LEY, DECRETOS PRESIDENCIALES.	MECANISMOS	HERRAMIENTAS
<i>Promover la participación ciudadana, estimular los procesos de deliberación pública y propiciar la formación en la ciudadanía valores, transparencia y lucha contra la corrupción</i>	Espacios de formación ciudadana para facilitar el acceso a la información pública.	Escuelas de Formación Ciudadana e Intercambio de saberes. Gestores culturales Convenio con las universidades para la capacitación a estudiantes y docentes sobre mecanismos de rendición de cuentas
<i>Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social</i>	Espacios de información pública sobre la gestión realizada por el GAD Municipal De contacto directo con la ciudadanía Democracia electrónica	Rendición de Cuentas Anual. Establecer una comisión interna dedicada a los procesos de rendición de cuentas. Reuniones, asambleas Espacios de control social (Observatorio ciudadano, mesas de trabajo) Páginas web Informes anuales de rendición de cuentas en links electrónicos de fácil acceso Centros de información rural sobre información pública Definir indicadores sociales dentro de la página web del municipio sobre las metas establecidas en el plan plurianual
<i>Art. 464 del COOTAD, Espacios en medios.</i>	Publicación periódica (anual) resumen/informe de los principales indicadores de la gestión de la institución, en medios de comunicación	Medios de comunicación Medios de comunicación digitales (redes sociales) Boletines informativos difundidos en espacios públicos

6. MATRIZ DEL PLAN PLURIANUAL DEL CANTÓN DURÁN

ORGANIZACIÓN POLÍTICA:	
NOMBRE DEL CANDIDATO:	ALCALDE MUNICIPAL
DIGNIDAD A LA QUE ASPIRA:	CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS
JURISDICCIÓN TERRITORIAL:	2019-2023
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:	11 CONCEJALES
DIGNIDADES ADVACENTES:	2
CIRCUNSCRIPCIONES:	CANTÓN DURÁN, PROVINCIA DEL GUAYAS
JURISDICCIÓN TERRITORIAL:	2023 - 2027
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN:	
VISIÓN DEL DESARROLLO:	El Cantón Durán, en el año 2023, habrá solucionado la dotación de servicios básicos en un 90% de la demanda total, se habrá posicionado como un corredor turístico que promueva su patrimonio natural, mejorando sus oportunidades económicas, en un ambiente de interculturalidad, solidaridad, participación y de seguridad ciudadana.



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

No.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ODS	ACTIVIDADES/PROYECTOS/PROGRAMAS	ACTORES ESTRATÉGICOS	METAS	INDICADORES	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
1	Reducir los índices de contaminación del agua, suelo y aire del cantón principalmente de fuentes industriales y domésticas	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	Programas ambientales para medición de la calidad del agua Programas ambientales para medición de la calidad del aire Programas de reforestación Proyectos ambientales para reducción de agentes contaminantes en los ríos del cantón	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales	Incrementar en un 10% los niveles de calidad del agua del cantón Disminuir los Índices de Calidad del Aire al 2027 a BUENO. Aumentar en un 50% el Índice Verde Urbano (VU) actualmente está por 1.02 m2/Hab Índices de Calidad del Agua en niveles promedio	Norma INEN 1108 ICA (Indicador de calidad del aire) Índice Verde Urbano Índice de Calidad del Agua	X		X	X
2	Aprovechar los recursos naturales de una manera	ODS 6. Agua Limpia y Saneamiento	Proyecto de RSE para la zona industrial del cantón Programa de cuidado ambiental de las cuencas de los ríos del cantón	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales	Al 2027 por lo menos el 15% de las empresas en el Cantón deben tener programas de RSE / que involucren a la ciudadanía en temas sociales y/o ambientales Intervenir al menos el 25% de las cuencas de los ríos del cantón	Número de empresas que cuentan con un programa de RSE / Número de empresas totales del cantón Áreas intervenidas / Área total de la Cuenca del Río			X	X



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

sustentable dentro del marco de los sistemas naturales con un enfoque en la reducción de vulnerabilidad frente a amenazas naturales.	Proyectos ambientales para la concientización de la contaminación de los ríos por desechos urbanos	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales	Disminución de la contaminación del agua de los ríos del cantón	Índice de Calidad del Agua	X	
	Proyectos ambientales para la concientización de la contaminación de los ríos por desechos industriales	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales	Disminución de la contaminación del agua de los ríos del cantón	Índice de Calidad del Agua		X
	Proclamar zonas de protección ambiental	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales	Declarar Zonas de Protección Ambiental de por lo menos el 10% del total de territorio	Área de Protección Ambiental / área total del cantón		X
ODS 15: Vida de Ecosistemas Terrestres	Programas de concientización de áreas naturales y el cuidado de su flora y fauna	Ministerio del Ambiente, ONG, GADs Cantonales y Provinciales	Capacitar por lo menos al 25% de la población urbana en programas ambientales	Cantidad de personas capacitadas / Total de habitantes de la zona urbana		X
	Fomentar la contratación de mano de obra local en las empresas que residan en el cantón	Ministerio del Trabajo, Concejo Cantonal, Empresa privada	Disminuir en un 5% la tasa de desempleo del cantón	Tasa de desempleo del cantón Durán	X	
3	Impulso de la economía local a través de infraestructura física	ODS 8: Trabajo Decente y Crecimiento Económico	Aumentar eun 5% la tasa de empleo adecuado del cantón	Tasa de empleo adecuado del cantón Durán	X	
			Programa de Ferias libres	ONGs	Contar al menos con 4 ferias libres anuales	Ferias libres por año



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

4	Incentivar los emprendimientos productivos con énfasis en la población joven y de economía popular y solidaria del cantón	ODS 1: Fin de la pobreza	Buscar financiamiento no reembolsable o de bajo interés para emprendimientos locales	BEDE, CFN, Banecuator, Alcaldía	Aumentar en un 10% los créditos productivos	Montos de créditos productivos	X	X
			Programas de Comercio Justo para productos locales	ONGs, Alcaldía	Incrementar los programas de Comercio Justo	No. de programas de Comercio Justo en el cantón	X	X
			Promover los productos locales en ferias cantonales, provinciales e internacionales	ONGs, Alcaldía	Contar con al menos dos ferias libres de promoción de productos de emprendedores del cantón Durán	No. de Ferias libres al año	X	X
5	Consolidar la participación ciudadana en el cantón	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Fomentar la creación de Asociaciones Barriales u otro tipo de organizaciones comunitarias	Alcaldía, Asociaciones barriales	Aumentar en un 5% la creación de Asociaciones Barriales y otro tipo de organizaciones	No. de Asociaciones creadas/ No. de asociaciones actuales	X	X
			Acceso a la información del municipio por medios digitales, radiales y demás herramientas de información	Alcaldía	Creación de indicadores digitales de cumplimiento de gestión en la página web	No. de Indicadores de Gestión disponibles en la página web del municipio	X	X
6	Aumentar la cobertura de servicios básicos, equipamiento y espacios públicos	ODS 6: Agua Limpia y Saneamiento	Aumentar la cobertura de agua potable a través de redes domiciliarias	EMAPAD, BEDE, CFN, Banca Privada, ONGs, GADs Cantonales y Provinciales	Aumentar en un 15% el abastecimiento de agua potable del cantón	Porcentaje de abastecimiento de agua por redes domiciliarias	X	X



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

en todo el cantón a fin de promover procesos que reduzcan la pobreza y brinden oportunidades igualitarias de acceso a un hábitat digno.	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Aumentar la cobertura de agua potable a través de cualquier otro sistema	EMAPAD, BEDE, CFN, Banca Privada, ONGs, GADs Cantonales y Provinciales	Aumentar en un 15% el abastecimiento de agua potable del cantón	Porcentaje de abastecimiento de agua por cualquier otro tipo de sistema	X	X
		Aumentar la cobertura de alcantarillado en las zonas urbanas	EMAPAD, BEDE, CFN, Banca Privada, ONGs, GADs Cantonales y Provinciales	Aumentar en un 15% la cobertura de alcantarillado	Porcentaje de cobertura de alcantarillado cantonal	X	X
		Construcción y/o mantenimiento del relleno sanitario	BEDE, CFN, Banca Privada, ONGs, GADs Cantonales y Provinciales	Contar con al menos 1 relleno sanitario en el cantón	No. de rellenos sanitarios	X	X
		Construcción y mantenimiento de parques infantiles y deportivos	Alcaldía, Empresa privada	Adequar al menos el 50% de los parques existentes en el cantón	No. de parques intervenidos	X	X
		Construcción de un parque emblemático del cantón	Alcaldía, Empresa privada	Contar al 2027 con un parque emblemático	No. de parques emblemáticos	X	X
		Construcción y/o mantenimiento de aceras y bordillos	Alcaldía	Aumentar el área de aceras y bordillos en la zona urbana al menos en un 25%	Porcentaje de aceras y bordillos en la zona urbana	X	X
Construcción y/o mantenimiento de calles asfaltadas y/o concreto	Alcaldía	Aumentar al menos en un 25% los kilómetros de calles asfaltadas o de concreto	No. de kilómetros asfaltados / kilómetros de calles del cantón	X	X		



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

			Adoquinamiento de calles	Alcaldía	Aumentar al menos en un 10% los metros cuadrados de calles adoquinadas	Metros cuadrados de calles adoquinadas		X	X
			Programa "Duran Seguro"	Policía Nacional, ECU911	Contar con un programa de seguridad efectivo y eficaz	No. programas de seguridad		X	X
7	Fortalecer el sistema de seguridad integral para disminuir los índices delincuenciales del cantón.	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Equipamiento e infraestructura de seguridad para el cantón	Alcaldía, Empresa privada	Destinar al menos el 10% del presupuesto del GAD para equipamiento e infraestructura en seguridad	Monto de inversión en infraestructura de seguridad / Monto de inversión promedio en seguridad	X		
			Fortalecimiento en la gestión de la policía municipal	Alcaldía, Policía Nacional, FFAA.	Para el 2027 reducir en al menos al 5% los índices de robos y asaltos en el cantón	Índice de robos y asaltos del cantón Durán	X	X	X
8	Mejorar la salud física de los Duraneños a través de programas deportivos con carácter inclusivo, equitativo e igualitario.	ODS 3: Salud y Bienestar	Mantenimiento de centros de salud y demás establecimientos que brindan este servicio	MSP	Para el 2027 intervenir en al menos 5 establecimientos de salud	No. de establecimientos de salud intervenidos		X	X
9	Promover y preservar los saberes ancestrales y artesanales de la comunidad	ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Programa de capacitación en saberes ancestrales y artesanales del cantón	Ministerio de Educación y Cultura, Universidades	Para el 2027 contar con al menos 3 programas de capacitación en saberes ancestrales y artesanales	No. de Programas de capacitación anual	X		X



**PLAN DE TRABAJO 2023 – 2027.
CANDIDATURA PARA LA ALCALDÍA DEL CANTÓN DURÁN**

Duraneña.	ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	Promoción de productos tradicionales del cantón	Corpei, ProExport Ecuador, Gobiernos Internacionales	Contar con al menos un programa de exportación de productos del cantón	No. de programas de productos de exportación		X		X
Mejorar la conectividad y movilidad del cantón.	ODS 9: Industria, Innovación e Infraestructuras	Mantenimiento de vías y carreteras competencias del GAD	Ministerio de Obras Públicas	Intervenir en al menos el 25% de las carreteras y vías del cantón	Kilómetros intervenidos de carreteras y vías del cantón		X	X	X
		Aumentar el acceso a redes de celular e internet en zonas urbanas y rurales	Empresas Telefónicas y de Internet	Aumentar en un 10% el acceso a servicios de celular e internet	Porcentaje de cobertura de redes de celular e internet		X	X	X
Ampliar la participación ciudadana en la comunidad Duraneña	ODS 16: Paz, Justicia e Instituciones sólidas	Fomento de la participación ciudadana	Alcaldía, CPCCS	Contar con al menos un programa de participación ciudadana	No. de programas de participación ciudadana		X	X	X
		Programa de capacitación en herramientas de participación ciudadana	Alcaldía, CPCCS	Contar con al menos un programa de capacitación anual en herramientas de participación ciudadana	No. de capacitaciones		X	X	X



En calidad de candidato a la alcaldía de Durán me comprometo a cumplir con los lineamientos de los Objetivos del Plan Nacional de Desarrollo “Toda Una Vida” y los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados el 25 de septiembre del año 2015 donde líderes mundiales adoptaron un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible 2030.

7. FIRMA DEL CANDIDATO PARA LA ALCALDÍA DE DURÁN 2023 - 2027

(Frente de Profesionales de Durán)
(00593 4 6022472)

8. FIRMA DE CERTIFICACIÓN DE LA PROCURADURÍA

(Frente de Profesionales de Durán)
(00593 4 6022472)

